Bogotá D.C.; 31 de diciembre de 2025

Al responder cite:
792-020

Señores:
CONSORCIO SANTA ISABEL
ING. CLAUDIA MONCADA
consorciosantaisabel02@gmail.com
DIRECTORA DE OBRA
Bogotá D.C.

Referencia: *Contrato No. 11835-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.*

ASUNTO: AVAL HOJAS DE VIDA CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO SANTA ISABEL

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO OPTIMIZACIÓN SOCIAL**, en calidad de interventor y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite informar que, una vez revisada la subsanación de las hojas de vida presentadas por el Consorcio Santa Isabel mediante el comunicado No. ConsorcioSI-0015-12-2025, se da aval a equipo que ejecutara el contrato No. 10675-2025, el cual es el siguiente:

No.	NOMBRE	CARGO	ESTADO
1	Claudia Moncada Fonseca	Director obra	Cumple
2	Johanna Del Pilar Ñustes Velasquez	Residente de obra 1	Cumple
3	Luis Alejandro Higuera Guzman	Residente de obra 2	Cumple
4	Camilo Isaías Heredia Zambrano	Profesional SG-SST	Cumple
5	Paula Geraldine Pabón Murillo	Inspector de obra No. 1	Cumple
6	Yury Tatiana Perdomo Paladinez	Inspector de obra No. 2	Cumple
7	Bryan Steven Bermudez Diaz	Inspector de obra No. 3	Cumple
8	Luis Alfredo Rodriguez Alemán	Inspector de obra No. 4	Cumple
9	Ivan Davis Gracia Cubillos	Auxiliar SST1	Cumple
10	Milton Ferney Gomez Garzon	Auxiliar SST2	Cumple
11	German Camilo Alfonso Gonzalez	Especialista Estructural	Cumple
12	Eliana Marcela Giraldo Candamil	Gestor Social	Cumple
13	Camilo Alberto Rojas Hoyos	Especialista Redes Humedas	Cumple
14	Fabian Stevén Moreno Bermudez	Especialistas Redes Secas	Cumple

15	Rubén Dario Girón Castillo	Profesional Ambiental	Cumple
16	Andres Felipe Castillo Manrique	Especialista Presupuestos	Cumple

Cordialmente,

SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA

Firmado digitalmente por SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA
Fecha: 2025.12.31 12:00:16 -05'00'

SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA
Representante Legal
CONSORCIO OPTIMIZACION SOCIAL

Con copia: Arq. Luis Felipe Peña / lpenav@sdis.gov.co / claudiamoncadaf@gmail.com
Anexos: Lo mencionado
Preparó: Ing. Marcela Aguilar Rivera
Reviso: Arq. Jose Luis Duarte
Aprobó: Abog. Susana Margarita Guerra Becerra

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal minimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **Claudia Moncada Fonseca**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 52.317.823 de Bogotá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 50% en el cargo de **Director de Obra,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

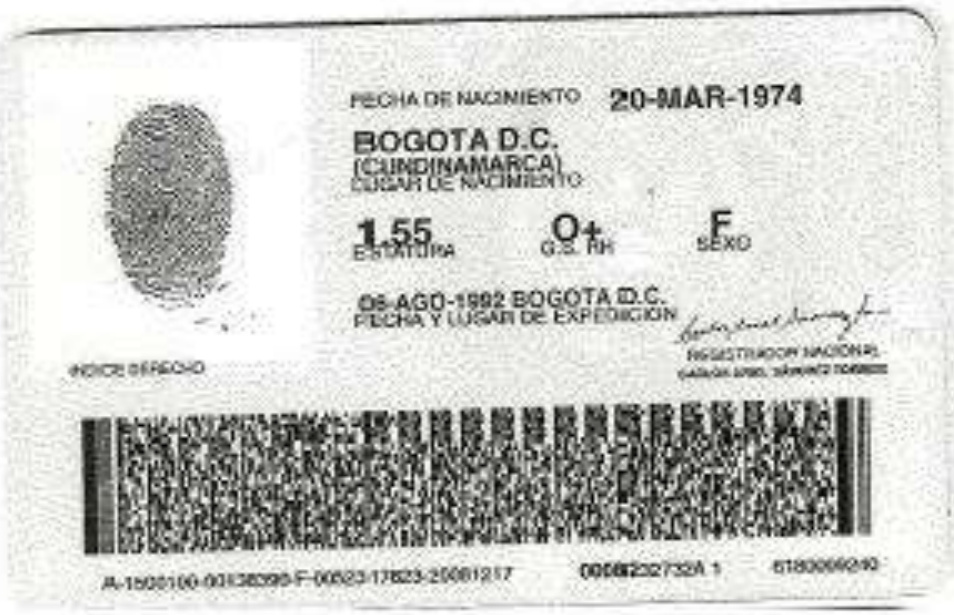
En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,



Nombre: Claudia Moncada Fonseca.
Cedula de Ciudadanía: 52.317.823 de Bogotá.
Celular: 3102978930


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.317.823
MONCADA FONSECA
APELLIDOS
CLAUDIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-AGO-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
INGENIERO CIVIL
CLAUDIA
C.C.
DE LOS ANDES

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4069690

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CLAUDIA MONCADA FONSECA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52317823, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-67693 desde el 15 de Septiembre de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 993.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Claudia Moncada Fonseca

C.C. 52'317.823 STAFE DE BOGOTA

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Ingeniera Civil

El Presidente del Consejo Directivo	El Rector	El Decano de la Facultad	El Secretario General

REGISTRADO
LIBRO 10 FOLIO 25

Santafé de Bogotá, D.C. 15 de marzo de 1.997

0366

República de Colombia

Y en su nombre

Escuela de Ingenieros Militares

Registro SNIES 9107

Confiere a:

Claudia Moncada Fonseca

Cédula No. 52.317.823 de Bogotá DC

Quien ha cumplido los requisitos establecidos por la Institución, y las disposiciones legales le otorga, en nombre de la Republica de Colombia y por la autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de:

Especialista en Gerencia Integral de Obras

En constancia, se firma el presente diploma en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de abril año 2017

Teniente Coronel Rodrigo Andrés Gamba Rojas
Director

Capitán Oscar Emilio Cuello Hurtado
Delegado

Esp. Myriam Carolina Rubio Céspedes
Secretaria General

N° 7713

Folio: 16

Libro: 14

CERTIFICACION

El representante legal del Consorcio Hospital Danubio PR con Nit 901516694-5, permite certificar la Ingeniera Claudia Moncada Fonseca identificado con cédula de ciudadanía No. 52.317.823 se desempeñó como **Director de obra** para el siguiente proyecto;

CONTRATO - OBJETO: CONTRATO DE OBRA 5471-2020 CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD SUR E.S.E, ubicado en la calle 65 SUR N° 7D-90 Barrio Danubio azul de Bogotá.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: USME BOGOTA

ENTIDAD CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD SUR E.S.E.

FECHA DE INICIO: 03 DE MARZO DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Área total de construcción cubierta 3.471 M2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 20.495.211.064

ACTIVIDADES EJECUTADAS: PRELIMINARES, DESAGUES E INSTALACIONES, CIMENTACION, MAMPOSTERIA, PAÑETES Y REPELLOS, ESTRUCTURA, CIELO RASOS, CUBIERTAS, ENCHAPES ACCESORIOS, PISOS Y BASES, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, RED DE DATOS, RED DE CCTV, RED DE DETECCION, RED DE LLAMADO DE ENFERMERAS, RED DE VOZ, RED DE CONTROL DE ACCESO, CARPITENRIA METALICA, CARPINTERIA MADERA, ESTUCO Y PINTURA, APARATOS SANITARIOS, RELLENOS, IMPERMEABILIACION Y FILTROS, ACCESO, ASEO, OBRAS EXTERIORES, CIMENTACION, VENTILACION Y AIRES, GASES MEDICINALES.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los 18 del mes de septiembre de 2.023

Telmo Alexander Castillo Fajardo
C.C 79.905.718 de Bogotá
Representante Legal.
Consorcio Hospital Danubio PR
NIT 901.516.694-5.

CONSORCIO ALFM 2020

Cajicá, 3 de agosto de 2021

CONSORCIO ALFM
NIT 901.198.551-5

La gestión humana de **CONSORCIO ALFM 2020** certifica que la ingeniera **CLAUDIA MONCADA FONSECA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.317.823 de Bogota, laboró en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** a partir del día 18 de mayo de 2020 hasta el día 18 de junio de 2021, en el contrato relacionado a continuación:

Número de Contrato: 001-083-2020
Objeto: "CONTRATAR LA ETAPA 1 PARA LA TERMINACION DEL PROYECTO CENTRO DE REHABILITACION FUNCIONAL – BATALLON DE SANIDAD – CRF – BASAN EN BOGOTA D.C."
Área Construida Cubierta: 14.000 m2

Dentro del tiempo laborado ha demostrado ser una persona responsable, honesta y trabajadora.

Atento a resolver cualquier inquietud en los teléfonos No. (1) 6125735 y al Cel. 3118992003, correo electrónico sisoma@proyectasas.com

Cordialmente,



CAMILO HEREDIA ZAMBRANO
GESTION HUMANA

La suscrita Directora Administrativa del CONSORCIO ARBECI JARDINES

NIT. 901.238.256-1

CERTIFICA:

Que la Ingeniera CLAUDIA **MONCADA FONSECA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.317.823 de Bogotá, y MP 25202-67693 CND, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA, con una dedicación del 100%, con un contrato por obra o labor, en el siguiente contrato:

CONTRATO No.		**9262 de 2.018**
OBJETO:		REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LOS JARDINES INFANTILES GRUPO 1: JARDIN INFANTIL LAS ACACIAS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.
ENTIDAD CONTRATANTE:		Secretaria de Integración Social.
TIPO DE CONSTRUCCION	:	Obra nueva de 3 pisos y un sótano
FECHA INICIACIÓN	:	Enero 10 de 2019.
FECHA TERMINACIÓN	:	22 de mayo de 2020
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA	:	3118.88 m2.
AREA EXTERIOR INTERVENIDA	:	747.53 m2
AREA TOTAL INTERVENIDA	:	3866.41 m2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	*$10.924.954.470* pesos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Coordinación de planos, revisión y ajustes de Diseños.
Excavación mecánica y manual, demolición en roca, rellenos compactados en material seleccionado y B400, mejoramientos en rajón y ciclópeos, cimentación, caisson, muros de contención.

Estructuras en concreto con placas aligeradas, estructura metálica para rampa de acceso a discapacitados y de soporte de cubiertas, impermeabilización de cubiertas.

Instalaciones hidráulicas, sanitarias, de gas y red de incendio, Instalaciones eléctricas, voz, datos, comunicaciones, televisión y seguridad.

Mampostería en ladrillo portante. Pisos y acabados en porcelanato, caucho y pisos vinilicos y adoquín.

Carpintería metálica (puertas, cerramiento), en aluminio (ventanería), incluye carpintería acústica y carpintería de madera en puertas y muebles. Enchapes, accesorios, espejos, aparatos sanitarios, pintura, limpieza de fachadas, aseo.

Obras exteriores: incluye adecuación de andenes de acuerdo a cartilla IDU, sardineles, bordillos, cañuelas, placas en concreto, instalación de grama y jardines, filtro, mobiliario urbano.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

PATRICIA QUINTERO HURTADO
Directora Administrativa

***CONSORCIO* CIMARYESA** **NIT 901.097.273-9**	Cimentar Inversiones sas ARCOR CONSTRUCCIONES sucursal colombia REDES & EDIFICACIONES S.A.

CONTRATO No. 2267

EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA PORVENIR II, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CODIGO DE PLANTAS FISICAS 761, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

La suscrita Directora Administrativa del **CONSORCIO CIMARYESA**

CERTIFICA:

Que la ingeniera CLAUDIA MONCADA FONSECA, identificada con C.C. 52.317823 de Bogotá, y matricula profesional No. 25202-67693 CND prestó sus servicios profesionales como DIRECTOR DE OBRA, en el siguiente contrato:

CONTRATO No.	: No. 2267 DE 2017.
OBJETO:	EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA PORVENIR II, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CODIGO DE PLANTAS FISICAS 761, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.
FECHA DE INICIACIÓN	: Agosto 28 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	: Octubre 27 de 2018
ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA	: 5.106,14 m2
ÁREA NO CUBIERTA CONSTRUIDA	: 2.365,05 M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	:7.741,19 M2
VALOR FINAL DEL CONTRATO	:$13.044.857.030,oo
ACTIVIDADES:	*El proyecto consta de 3 bloques construidos con estructura aporticada y pacas aligeradas de 3 niveles. Incluye tanque de almacenamiento de agua y planta de tratamiento de aguas lluvias. Las instalaciones cuentan con red hidráulica, sanitaria, de gas y de incendio, eléctrica normal y regulada, datos, seguridad y sonido. Se instalaron dentro de los equipos especiales las bombas para las redes de suministro, manejo de aguas lluvias y red de incendio, este certificado ULFM y un ascensor para discapacitados. Se hace construcción de zonas de recreación en grama sintética, adecuación de zonas de urbanismo y restitución de zonas verdes.*

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

PATRICIA QUINTERO HURTADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMININSTRATIVA DE LA UNION PTEMPORAL CUC KENEDY

CERTIFICA:

Que la ingeniera CLAUDIA MONCADA FONSECA, identificada con C.C. 52.317823 de Bogotá, y matricula profesional No. 25202-67693 CND laboro par la UNIÓN TEMPORAL como DIRECTORA DE OBRA del siguiente proyecto:

Objeto:	EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL Y OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS SEDE A, PREDIO BRITALIA FISCAL, DE LA LOCALIDAD 8 KENNEDY".
CONTRATO No.	367 de 2015
Fecha de Inicio:	16 de diciembre de 2015
Fecha de Terminación:	9 de agosto de 2017
Área Cubierta Construida:	6.607.69 m2
Área Exterior intervenida:	3.442.6 m2
Área total intervenida:	10.050.29 m2
Valor final del contrato:	$15.054.529.334
Actividades:	*El proyecto incluyó la demolición total de la sede antigua, que contenía edificaciones hasta 2 pisos, cerramiento en muro de mampostería y concreto, con su correspondiente manejo de escombros. El colegio consta de 6 bloques construidos con estructura aporticada y pacas aligeradas de 3 niveles. Incluye tanque de almacenamiento de agua y dos pozos eyectores. Las instalaciones cuentan con red hidráulica, sanitaria, de gas, de incendio, eléctrica normal y regulada, datos, seguridad y sonido. Se instalaron dentro de los equipos especiales las bombas para las redes de suministro, manejo de aguas lluvias y red de incendio y un ascensor para discapacitados.*

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

PATRICIA QUINTERO HURTADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

quorum
building knowledge

QUO CEF 108-2014

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA QUE:

Que la ingeniera CLAUDIA MONCADA FONSECA, identificada con cédula de ciudadanía 52.317.823 de Bogotá y matricula profesional No. 25202- 67693 CND, prestó sus servicios profesionales a INVERSIONES QUORUM LTDA, Desempeñándose como DIRECTOR DE OBRA SECTOR 1 CUNDIAMARCA Y SANTANDER, con una dedicación del 100% en el desarrollo del contrato suscrito con EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, con las siguientes características:

CONTRATISTA: INVERSIONES QUORUM LTDA
CONTRATO No.: 105 del 07 de maro del 2012
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
OBJETO: Llevar a cabo la construcción parcial y adecuaciones de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011 en el Departamento de CUNDINAMARCA SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER
FECHA DE INICIO: 17 de Octubre de 2012
FECHA DE FINALIZACION. 15 de Marzo de 2013.
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA: $22.085.386.139
AREA CONSTRUIDA: 5.073 m2
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Ejecución de los trabajos de Obra Civil de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011 en el Departamento de CUNDINAMARCA Y SANTANDER en los siguientes sitios: Puesto de Salud Jerusalén, Hospital San Rafael de Pacho, centros de salud de Villa Gómez, Cuatro Caminos, Topaipí, Supatá y Tudela, E.S.E. San Antonio de Chía, E.S.E. Blanca Alicia Hernández (Albania) y Hospital San Roque de Chima. **FASE II**
- Coordinación y verificación de alcance final en los proyectos de acuerdo a la normativa vigente.
- Evaluación de presupuesto contractual y realización de APU´s con su respectiva aprobación por el ministerio.
- Ejecución de trabajos de reparación de estructura en concreto y metálica, mampostería, cubiertas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, etc.; de acuerdo a las normas establecidas y los requerimientos especiales del cliente.
- Revisión de redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias para su total habilitación de acuerdo a las necesidades de los predios.
- Ejecución de acabados tanto internos como de urbanismo.
- Coordinación de trabajos paralelos en todos los sitios intervenidos, entradas de personal y material.
- Verificación de cumplimiento de normas SISOMA.
- Presentación y sustentación de actas e informes al interventoria, gerencia y/o ministerio de protección social.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 26 días del mes de septiembre de 2014.

Atentamente:

CAROLINA FIGUEREDO.
Coordinadora de recursos humanos.

C.C. archivo QUO CEF

Carrera 71 C #116 A 71 Bogotá – Colombia
Tel (571) 2263626 Fax (571) 8134843
correo@quorumk.com www.quorumk.com

quorum
building knowledge

QUO CEF 107-2014

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA QUE:

Que la ingeniera CLAUDIA MONCADA FONSECA, identificada con cédula de ciudadanía 52.317.823 de Bogotá y matricula profesional No. 25202- 67693 CND, prestó sus servicios profesionales a INVERSIONES QUORUM LTDA, Desempeñándose como DIRECTOR DE OBRA SECTOR 1 CUNDIAMARCA Y SANTANDER, con una dedicación del 100% en el desarrollo del contrato suscrito con EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, con las siguientes características:

CONTRATISTA: INVERSIONES QUORUM LTDA
CONTRATO No.: 105 del 07 de maro del 2012
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
OBJETO: Llevar a cabo la construcción parcial y adecuaciones de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011 en el Departamento de CUNDINAMARCA SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER
FECHA DE INICIO: 17 de abril de 2012
FECHA DE FINALIZACION. 17 de Octubre de 2012
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA: $2.983.312.513
AREA CONSTRUIDA: 7.250 m2
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Ejecución de los trabajos de Obra Civil en las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011 en el Departamento de CUNDINAMARCA Y SANTANDER en los siguientes sitios: Hospital Santa Matilde – Madrid, Puesto de salud Zipacon, Puesto de Salud Ocaso, Hospital Mercedes Téllez de Pradilla – Viani- **FASE I**
- Coordinación y verificación de alcance final en los proyectos de acuerdo a la normativa vigente.
- Evaluación de presupuesto contractual y realización de APU´s con su respectiva aprobación por el ministerio.
- Ejecución de trabajos de reparación de estructura en concreto y metálica, mampostería, cubiertas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, etc.; de acuerdo a las normas establecidas y los requerimientos especiales del cliente.
- Revisión de redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias para su total habilitación de acuerdo a las necesidades de los predios.
- *Ejecución de acabados tanto internos como de urbanismo.*
- Coordinación de trabajos paralelos en todos los sitios intervenidos, entradas de personal y material.
- Verificación de cumplimiento de normas SISOMA.
- Presentación y sustentación de actas e informes al interventoria, gerencia y/o ministerio de protección social.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 26 días del mes de septiembre de 2014.

Atentamente:

CAROLINA FIGUEREDO.
Coordinadora de recursos humanos.

C.C. archivo QUO CEF

Carrera 71 C #116 A 71 Bogotá – Colombia
Tel (571) 2263626 Fax (571) 8134843
correo@quorumk.com www.quorumk.com

CERTIFICACION

La ingeniera CLAUDIA MONCADA FONSECA, identificada con cédula de ciudadanía 52.317.823 de Bogotá y matricula profesional No. 25202- 67693 CND, prestó sus servicios profesionales a OBSEAM S.A.S, desempeñándose como DIRECTOR DE OBRA EN LA AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA, con una dedicación del 100% en el desarrollo del contrato suscrito con NUEVA EPS, con las siguientes características:

CONTRATISTA: OBSEAM S.A.S
ENTIDAD CONTRATANTE: NUEVA EPS
OBJETO: La ampliación y adecuación de la infraestructura de la sede de la NUEVA EPS, de acuerdo con el cronograma definido.
FECHA DE INICIO: 4 de mayo de 2010
FECHA DE FINALIZACION. 26 de mayo de 2011
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA: $ 3.000.000.000
AREA INTERVENIDA: 6.900 m2
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Coordinación y verificación de alcance final en los proyectos de acuerdo a la normativa vigente.
- Evaluación de presupuesto contractual y realización de APU'S con su respectiva aprobación por el ministerio.
- Ejecución de trabajos de reparación de estructura en concreto y metálica, mampostería, cubiertas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, etc.; de acuerdo a las normas establecidas y los requerimientos especiales del cliente.
- Revisión de redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias para su total habilitación de acuerdo a las necesidades de los predios.
- Ejecución de acabados tanto internos como de urbanismo.
- Coordinación de trabajos paralelos en todos los sitios intervenidos, entradas de personal y material.
- Verificación de cumplimiento de normas SISOMA.
- Presentación y sustentación de actas e informes al interventoría, gerencia y/o ministerio de protección social.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 7 días del mes de octubre de 2013.

Atentamente:

OBSEAM
Nit 900.164.133-1

González Granada Diego Fernando
Representante Legal

CERTIFICACION

La ingeniera CLAUDIA MONCADA FONSECA, identificada con cédula de ciudadanía 52.317.823 de Bogotá y matricula profesional No. 25202- 67693 CND, prestó sus servicios profesionales a RESTREPO OBRAS CIVILIES Y ACABADOS S.A.S, desempeñándose como DIRECTOR DE OBRA EN LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACION, con una dedicación del 100% en el desarrollo del contrato suscrito con BANCO SANTANDER, con las siguientes características:

CONTRATISTA: RESTREPO OBRAS CIVILES Y ACABADOS S.A.S
ENTIDAD CONTRATANTE: BANCO SANTANDER
OBJETO: Construcción, remodelación y adecuación de las oficinas del Banco Santander, de acuerdo con los planos anexos.
FECHA DE INICIO: 14 de febrero de 2006
FECHA DE FINALIZACION. 19 de julio de 2007
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA: $ 1.500.000.000
AREA INTERVENIDA: 7.100 m2
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Coordinación y verificación de alcance final en los proyectos de acuerdo a la normativa vigente.
- Evaluación de presupuesto contractual y realización de APU´s con su respectiva aprobación por el ministerio.
- Ejecución de trabajos de reparación de estructura en concreto y metálica, mampostería, cubiertas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, etc.; de acuerdo a las normas establecidas y los requerimientos especiales del cliente.
- Revisión de redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias para su total habilitación de acuerdo a las necesidades de los predios.
- Ejecución de acabados tanto internos como de urbanismo.
- Coordinación de trabajos paralelos en todos los sitios intervenidos, entradas de personal y material.
- Verificación de cumplimiento de normas SISOMA.
- Presentación y sustentación de actas e informes al interventoría, gerencia y/o ministerio de protección social.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 19 días del mes de abril de 2012.

Atentamente:

RESTREPO
OBRAS CIVILES Y ACABADO
Nit 900024376-2

Cordialmente;
Oscar Daniel Restrepo Morales
C.C. 79.805.114
Representante Legal.

GEA
Gerardo Escobar Araujo
Ingeniero Civil

GEA Gerardo Escobar Araujo Ingeniero Civil
CERTIFICA:

Que la Ingeniera **CLAUDIA MONCADA** identificada con C.C. No. 52.317.823 de Bogotá y Matricula Profesional NO. 25202-67693 CND, prestos sus servicios profesionales a GEA Gerardo Escobar Araujo Ingeniero Civil, desempeñándose en el cargo de **DIRECTOR DE OBRA** con una dedicación del 100%, en el desarrollo del contrato DE OBRA No. 2081081 suscrito con el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE),** con las siguientes características:

CONTRATISTA	GERARDO ESOBAR ARAUJO
CONTRATO No.	No. 2081081
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)
OBJETO:	OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE DEL CENTRO DE INTEGRACION FEMENINO, EN BOGOTA D.C.
TIPO DE CONSTRUCCION:	CONSTRUCCION NUEVA EDIFICIO 2 PISOS, OBRAS EXTERIORES Y AMOBLAMIENTO

FECHA DE INICIACIÓN	24 de Julio de 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de Marzo de 2009
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	$ $526´883.871
VALOR TOTAL OBRA NUEVA CONSTRUIDA	$ 2.787.831.625,99
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA:	483.08 M2

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA NUEVA : Preliminares, Demoliciones, Desmontes, Excavación Manual (**87.5 M3**), Rellenos, Instalaciones Provisionales, Cimentación, Acero de Refuerzo, Estructuras en Concreto, Desagües e Instalaciones Subterráneas, Mampostería, Prefabricados en Concreto, Instalaciones Hidráulicas, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Instalación de Televisión y Sonido y Teléfonos, Pañetes, Pintura, Enchapes, Pisos Bases y Pisos Acabados (**450 M2**), Cubierta Tipo súper onda y termo acústica (**274,53 M2**), Estructura Metálica (**1300 KG**), Dry Wall, cielo raso en drywall y pvc, Impermeabilizaciones, Carpintería Metálica, Carpintería de Aluminio, carpintería en acero inoxidable, Aparatos sanitarios y Accesorios, Lámparas y Luminarias, Cerraduras y Vidrios y espejos, Equipos especiales, muebles de oficina, Limpieza de fachadas, Aseo General.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado del interesado a los (15) días del mes de Mayo de 2009.

CORDIALMENTE;

GEA
Gerardo Escobar Araujo

GERARDO ESCOBAR ARAUJO
REPRESENTANTE LEGAL

Transversal 56 N° 104B - 05
Teléfonos: 2532466 – 2719884 Fax: 2719892
Bogotá D.C.

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001
CO-SC 5253-1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Claudia Moncada Fonseca**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.317.823** de Bogotá, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Director de Obra**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 50%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025

Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **Johanna del Pilar Ñustes Velásquez**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 40.432.072 de Acacias, Meta** , manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 100% en el cargo de **Residente de Obra ,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: Johanna del Pilar Ñustes Velásquez .
Cedula de Ciudadanía: 40.432.072 de Acacias, Meta.
Celular: 3107642694

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.432.072**

ÑUSTES VELASQUEZ

APELLIDOS

JOHANNA DEL PILAR

NOMBRES

Johanna del Pilar Ñustes V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1979**

ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

27-ENE-1998 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00165101-F-0040432072-20090730 **00142**00756A 2 1140102329

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
2520211923 2CND
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 19/05/2005
JOHANNA DEL PILAR
NUSTES VELASQUEZ
C.C. 40492072
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

02/2008-27488

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498911 Bogotá D. C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4069836

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 40432072, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-119232 desde el 19 de Mayo de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 156.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniera Civil

A

Johanna del Pilar Nustes Velásquez

C.C. No. 40.432.072 EXPEDIDA EN Acacias

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Abril 15 DEL 2005

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 09 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 07
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ingeniería
0084617

332

CONSORCIO SAN MIGUEL

CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Cajicá, 20 de agosto de 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N.º **40.432.072** expedida en la ciudad de Acacias, laboro para el CONSORCIO SAN MIGUEL, identificado con NIT 901.889.243-7 bajo las siguientes condiciones contractuales:

Cargo:	RESIDENTE DE OBRA
Fecha de inicio:	(01) primero de febrero 2025.
Fecha final:	(30) treinta de abril de 2025
Tipo de contrato:	Obra o labor

Con una asignación salarial mensual de **BASICO $ 2.700.000 + NCS 900.000** para un total de **$3.600.000 m/te**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3187167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com,

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL.
NIT 901.889.243-7

Cajicá, 11 de febrero de 2024

CONSORCIO TOWER 1
NIT 901.571.158-2

CERTIFICADO LABORAL:

El Director de talento humano de **CONSORCIO TOWER 1**, certifica que la Ingeniera **JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.432.072 de Acacias, laboró en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** a partir del día 1 de marzo de 2.023 hasta 30 de enero de 2.024, en el contrato relacionado a continuación:

Número de Contrato: 4865 DE 2022

Objeto: *ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE LA TORRE 1 DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN.*

Atento a resolver cualquier inquietud en los teléfonos No. (1) 8151545 y al Cel. 3118992003, correo electrónico talentohumano@proyectasas.com

Cordialmente,

Camilo Isaias Heredia Zambrano.
Director de Talento Humano.
CONSORCIO TOWER 1.

CONSORCIO H

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2018

Cajicá, 24 de diciembre de 2025

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2018.
NIT 901.198.551-5

CERTIFICADO LABORAL:

El Director de talento humano de **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2018**, se permite emitir un alcance a la certificación expedida con fecha de 4 de mayo de 2020 en los siguientes términos:

Certificar que la Ingeniera **JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.432.072 laboró en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** a partir del día 22 de abril de 2019 hasta 17 de enero 2.020, en el contrato relacionado a continuación:

Número de Contrato: 425 de 2018.

Objeto: "TERMINACION CONSTRUCCION NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Área Construida Cubierta: 3.576,79 M2

Atento a resolver cualquier inquietud en los teléfonos No. (1) 8151545 y al Cel. 3118992003, correo electrónico talentohumano@proyectasas.com

Cordialmente,

Camilo Isaias Heredia Zambrano.
Director de talento humano.
Consorcio Infraestructura Hospitalaria 2018.

CONSORCIO BAC 2014

NIT. 900.772.219-2

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL

CONSORCIO BAC 2014

SE PERMITE

Certificar que la Ingeniera JOHANNA DEL PILAR ÑUSTEZ VELASQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.432.072 de Acacias y matrícula profesional No. 25202-119232 CND, laboró como Residente de Obra en el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre de 2014 al 30 de Junio de 2016 con un contrato por duración de obra o labor contratada.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 02 DE 2014 SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE ARCHIVO, ALMACÉN, IMPRENTA, SEGURIDAD. CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO EN EL CAMPUS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

ESTABLECIMIENTO:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Valor Inicial del Contrato:	10.677.763.313
Valor Adicionado:	1.099.286.726
Valor Total del Contrato:	11.777.060.039
Área Construida Cubierta:	3.642.05 m2
Área Construida Exterior:	3.722.42 m2
Altura	Tres (3) Pisos

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (06) seis dias del mes de Julio de (2016) dos mil dieciséis.

Cordialmente,

FERNANDO ALJURE NARANJO
Representante Legal
C.C. Consecutivo – Archivo – Contrato

Cra. 45a Nº 102a-41 Tels: 6215125 - 6363093 Fax: 7031698 Bogotá D.C.
servicioalcliente@consorciobac.com - fernandoaljure@consorciobac.com - Consorciobac@gmail.com

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICA

Que **CONSORCIO HOSPITALARIO CCA** con Nit. 900481263-8, Representado Legalmente por el señor **FERNANDO ALJURE NARANJO** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.141.796 de Bogotá, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá el siguiente contrato:

Contrato No.044/2011
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.-
Plazo: 5 MESES
Valor Inicial del Contrato: $9.763.562.346,00 M/CTE.
Valor Final de Contrato: $13.870.879.418.58
Fecha de Firma del Contrato: 28 DE NOVIEMBRE DE 2011
Fecha Acta de Inicio: 3 DE JULIO DE 2012
Adiciones y Prorrogas:

	VALOR	PLAZO	FECHA
OTRO SI 1		**TRES (3) MESES**	**4 DICIEMBRE DE 2012**
OTRO SI 2		**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**	**15 DE MARZO DE 2013**
OTRO SI 3		**CINCO (5) MESES**	**16 DE JULIO DE 2013**
OTRO SI 4	**$2.507.317.073**	**CINCO (5) MESES**	**9 DE ENERO DE 2014**
OTRO SI 5		**UN (1) MES**	**18 DE JUNIO DE 2014**
OTRO SI 6	**$1.600.000.000**	**CUATRO (4) MESES**	**11 DE JULIO DE 2014**

Fecha de suspensión: 16 DE JULIO DE 2012, DOS (2) MESES
Fecha de Reinicio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.
Fecha de Terminación: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014
Área Construida Cubierta: 16.483.76 m2
Área Zonas Exteriores Intervenidas: 5.190.59 m2

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Ruta del Documento:
SECRETARÍA JURÍDIC	JEIMMY ALEJANDRA BARRETO	Dra. MAGDA JAZMIN HERRERA R.	C:\Users\alejandra.barreto\Documents\Certificaciones 2015\Consorcio Hospitalario.c

Supervisor: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Estado: LIQUIDADO

Integrantes del Consorcio:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
CONSTRUSAR SA	50%
CABAR CONSTRUCCIONES SAS	50%

El contratista ejecuto entre otras las siguientes obras:

- Obra Negra
- Obra Gris
- Instalaciones eléctricas
- Sistema de detección de incendios
- Fachadas en aluminio y vidrio
- Pisos en baldosa vibro prensada cerámica y porcelanato
- Mediacañas y pirlanes en granito fundido en sitio
- Carpintería en madera
- Carpintería metálica
- Aparatos sanitarios y accesorios
- Mesones en granito natural
- Pinturas
- Cielos rasos y dinteles en fibrocemento y yeso
- Enchapes
- Puertas en vidrio
- Puertas
- Mantenimiento eléctrico y equipos eléctricos y electrónicos

Dada en Zipaquirá a solicitud del interesado a los Doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil quince (2015).

MARCO FIDEL SUAREZ ORTIZ
Secretario Jurídico

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Ruta del Documento:
SECRETARÍA JURÍDICA	JEIMMY ALEJANDRA BARRETO	Dra. MAGDA JAZMIN HERRERA R.	C:\Users\andrea.arias\Desktop\CERTIFICACION CONSORCIO HOSPITALARIO.d

CONSORCIO HOSPITALARIO CCA

Nit. 900.481.263-8

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL

CONSORCIO HOSPITALARIO CCA

SE PERMITE

Certificar que la Ingeniera **JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ,** identificada con Cédula de Ciudadania No. 40.432.072 de Acacias (Meta), y Matricula Profesional No. 25202-119232 CND laboró en nuestra compañía como Residente de Obra, en el periodo comprendido desde el 03 de Febrero de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014 con un contrato a término Indefinido.

CONSORCIO HOSPITALARIO CCA
Valor Total de Contrato: 9.763.562.346.00
Área Total Construida: 15,182.66 M2
Duración de Obra: Abril 10 de 2012 – Febrero 28 de 2015

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (30) Treinta días del mes de Noviembre de (2014) dos mil catorce.

Cordialmente,

FERNANDO ALJURE NARANJO
Representante Legal

C.C. Hoja de Vida – Archivo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Johanna del Pilar Ñustes Velásquez** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.432.072** de Acacias, Meta, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Residente de Obra**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025

Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **Luis Alejandro Higuera Guzmán**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 79.707.281 de Bogotá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 100% en el cargo de **Residente de Obra,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: Luis Alejandro Higuera Guzmán.
Cedula de Ciudadanía: 79.707.281 de Bogotá
Celular: 317 5016220


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.707.281

Apellidos
HIGUERA GUZMAN

Nombres
LUIS ALEJANDRO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
14 MAR 1974

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
21 ABR 1992, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
28 DIC 2033


.CO

037187457

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL037187457415001<<<<<<<<<<
7403149M3312289COL79707281<<<2
HIGUERA<GUZMAN<<LUIS<ALEJANDRO

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Titular
LUIS ALEJANDRO
HIGUERA GUZMAN

Arquitecto

C.C.
79.707.281 de Bogotá

Matrícula Profesional
A25071999-79707281

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E744739

CERTIFICA

Que el Arquitecto LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMAN con cédula de ciudadanía No. 79707281 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25071999-79707281, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 7 del 4 de Junio de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 dias del mes de Abril de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación EwE243k

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E808101

CERTIFICA

Que el Arquitecto LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMAN con cédula de ciudadanía No. 79707281 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25071999-79707281, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 7 del 4 de Junio de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 24 dias del mes de Noviembre de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación cj2Pye9

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Luis Alejandro Riguera Guzmán

CEDULA DE C. No. 79.707.281 EXPEDIDA EN Santafé de Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá **EL DIA** 16 **DEL MES DE** abril **DEL AÑO DE** 1999

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 3.597

ANOTADO AL FOLIO No. 1.446 DEL LIBRO 4

EN LA CIUDAD de Santafé de Bogotá A 16 DE abril DE 19 99

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

10415

INVERSIONES DELTHA S.A.S.

Nit. 901.281.237-1

CERTIFICA QUE:

El Sr. **Luis Alejandro Higuera Guzmán**, identificado con c.c. 79.707.281 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como arquitecto en nuestra compañía, en el proyecto multifamiliar LIVING 67 desempeñando el cargo de **Director** y Residente **de obra.**

Proyecto	**CONSTRUCCION EDIFICIO MULTIFAMILIAR LIVING 67 DE 12 UNIDADES DE VIVIENDA DE 5 PISOS DE ALTURA, TERRAZA Y SOTANO**
Valor del Contrato	**$3.200.000.000,00**
Fecha de Inicio	**14/10/2022**
Fecha de terminación	**30 /06/2024**
Área total construida:	**1.038,16 M2**

Dentro del tiempo laborado, el arquitecto demostró ser una persona seria, responsable, honesta y comprometida con sus labores

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 4 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

VERONICA GONZALEZ
Gerente General
INVERSIONES DELTHA SAS

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES BIOCLIMATICAS

BIODISEÑOS S.A.S.

NIT. 900.655.330-1

CERTIFICA:

Que el **Arq. LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMAN**, identificado con Cédula de Ciudadanía **Nº 79.707.281** expedida en Bogotá, con Matrícula Profesional **A25071999-79707281**, trabajó en nuestra compañía ejerciendo el cargo de Coordinador de Proyectos y realizando funciones de Interventor de obra, residente de obra y acabados, en proyectos de la Caja Nacional de Vivienda y en los diferentes proyectos que actualmente maneja y desarrolla BIODISEÑOS S.A.S, desde el 15 de Septiembre de 2016 hasta el 15 de Diciembre de 2018.

El Arquitecto Higuera demuestra ética y profesionalismo en las diferentes actividades encomendadas, el cual se recomienda como una persona responsable de su trabajo y cumplidor de su deber.

Dado en Bogotá a los 8 (ocho) días del mes de Enero de 2109.

Cordialmente,

Arq. JOSE YAMEL SIERRA VALDERRAMA
REPRESENTANTE LEGAL
BIODISEÑOS S.A.S.

OBRAS Y DISEÑOS S.A.
NIT. 800.101.333-3

CERTIFICA

Que el señor **LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMAN,** identificado con número de cédula 79.707.281, laboró con nuestra compañía **OBRAS Y DISEÑOS S.A.**, desde el día 12 de Enero de 2010 hasta el 09 de Junio de 2010, desempeñando cargo de **INGENIERO RESIDENTE.** en la adecuación de la tienda en Soacha de supermercados COLSUBSIDIO.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de Junio de 2010

BLANCA STELLA HEREDIA DIAZ
Jefe de Talento Humano

DEOBRA

Desarrollo de Obras Arquitectónicas e Ingenierías

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA COMERCIAL DE OBRA – DESARROLLO DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS E INGENIERIAS CIA LTDA

C E R T I F I C A

Que el Arquitecto **LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79´707.281 de Bogotá laboró en esta Empresa desde el día 3 de marzo hasta el día 3 de Abril de 2003, según Orden de Trabajo **No.1380 – S01 – 04** cuyo objeto era realizar la Residencia de la obra para el cambio de piso de la oficina Castiila Davivienda, en esta ciudad, por valor de: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE; ($1´200.000,oo).**

Que el Arquitecto Higuera desempeñó sus labores con responsabilidad y seriedad, dando cumplimiento en lo establecido en la Orden de Trabajo, por lo que nos permitimos recomendarlo ampliamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Tres (2003).

Cordialmente,

NILSA SALAMANCA BOLIVAR
Gerente

Transversal 20 No. 120-20 Teléfono 5204828 – 5204827 E-Mail deobra@col1.telecom.com.co Bogotá, D. C.

DEOBRA

Desarrollo de Obras Arquitectónicas e Ingenierías

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA COMERCIAL DE OBRA – DESARROLLO DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS E INGENIERIAS CIA LTDA

C E R T I F I C A

Que el Arquitecto **LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79´707.281 de Bogotá laboró en esta Empresa desde el día 316 de Abril hasta el día 16 de Mayo de 2003, según Orden de Trabajo **No.1395 – S01 – 05** cuyo objeto era realizar la Residencia de la obra para el cambio de piso de la oficina San Martín Davivienda, en esta ciudad, por valor de: **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE; ($1´200.000,oo).**

Que el Arquitecto Higuera desempeñó sus labores con responsabilidad y seriedad, dando cumplimiento en lo establecido en la Orden de Trabajo, por lo que nos permitimos recomendarlo ampliamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Tres (2003).

Cordialmente,

NILSA SALAMANCA BOLIVAR
Gerente

Transversal 20 No. 120-20 Teléfono 5204828 – 5204827 E-Mail deobra@col1.telecom.com.co Bogotá, D. C.

DEOBRA

Desarrollo de Obras Arquitectónicas e Ingenierías

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA COMERCIAL DE OBRA – DESARROLLO DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS E INGENIERIAS CIA LTDA

C E R T I F I C A

Que el Arquitecto **LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79´707.281 de Bogotá laboró en esta Empresa desde el día 15 de enero hasta el día 15 de marzo de 2003, según Orden de Trabajo **No. 2003001-S01-03** cuyo objeto era realizar la Residencia de la obra civil Adecuación del piso 29 Edificio Avianca, en esta ciudad, por valor de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE; ($2´400.000,oo).**

Que el Arquitecto Higuera desempeñó sus labores con responsabilidad y seriedad, dando cumplimiento en lo establecido en la Orden de Trabajo, por lo que nos permitimos recomendarlo ampliamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Tres (2003).

Cordialmente,

NILSA SALAMANCA BOLIVAR
Gerente

Transversal 20 No. 120-20 Teléfono 5204828 – 5204827 E-Mail deobra@coll.telecom.com.co Bogotá, D. C.

SERVIKALL INGENIERIA E.U.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

C E R T I F I C A C I Ó N

De manera mas atenta, nos permitimos certificar que el señor **LUIS ALEJANDRO HIGUERA GUZMAN**, identificado con cedula **No. 79.707.281 de Bogotá**, laboró en nuestra Compañía, desde el 26 de Septiembre de 2003, hasta el 25 de Mayo de 2.004, desempeñando el cargo de ASISTENTE DE GERENCIA Y RESIDENTE DE OBRA, en el mejoramiento del cableado estructurado en las diferentes obras del S.E.N.A.

Dado en Bogota a los 31 días del mes de Mayo de 2.004

SERVIKALL
NIT 830.080.240-4

RICHARD KALLMANN
Gerencia de Proyectos.

TRANSVERSAL 20 No 120 – 20 TELEFAX 523 15 98 – 523 39 53 Cel. 310 2698348
Email rkallmann@yahoo.com A.A. 10 15 47
SANTA FE DE BOGOTÁ DC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Luis Alejandro Higuera Guzmán**, identificada con cédula de ciudadanía No. **79.707.281** de Bogotá, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Residente de Obra**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **Camilo Isaias Heredia Zambrano**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.026.267.399 de Bogotá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 50% en el cargo de **Profesional SG-SST- Coordinador de alturas,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: Camilo Isaias Heredia Zambrano.
Cedula de Ciudadanía: 1.026.267.399 de Bogotá
Celular: 318 6514555

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.276.399**

HEREDIA ZAMBRANO

APELLIDOS

CAMILO ISAIAS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1991**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-NOV-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00203298-M-1026276399-20091214 **0019**039601A 2 33248851

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Camilo Isaias Heredia Zambrano

CC No. 1.026.276.399

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 944 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 04 de diciembre de 2019
No. 111096

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 369 de 16/01/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO, Identificado(a) con CC 1026276399 de BOGOTA D.C.. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO, Identificado(a) con CC 1026276399 de BOGOTA D.C., como ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION

Continuación de la Resolución No 369 del 16/01/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 16/01/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ REY
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Bogotá,D.C. 22/01/2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Juan Fernando Parra
C.C # 1020697417
Teléfono: 3186436794
Correo: Silvana@Profesionales.com
Firma:

Elaboró: DJMONTENEGRO
Revisó: Karen Lorena Ramirez Rincon
Aprobó: Sandra Milena Gutierrez Rey

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 369 de 16/01/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO, Identificado(a) con CC 1026276399 de BOGOTA D.C.. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO, Identificado(a) con CC 1026276399 de BOGOTA D.C., como ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION

Continuación de la Resolución No 369 del 16/01/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 16/01/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ REY
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Bogotá,D.C. 22/01/2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Juan Fernando Parra
C.C # 1020697417
Teléfono: 3186436794
Correo: Silvana@Profesionales.com
Firma:

Elaboró: DJMONTENEGRO
Revisó: Karen Lorena Ramirez Rincon
Aprobó: Sandra Milena Gutierrez Rey

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

identificado(a) con número de documento 1.026.276.399

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

Auditor especializado en Control Operacional en Tareas de Alto Riesgo (TAR)

Realizado del 23 de Enero al 31 de Marzo de 2024 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 48 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2844.340758.3383.2024-03-31

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Camilo Isaias Heredia Zambrano

CC No. 1.026.276.399

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador de Empresas

Código SNIES: 91237

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 686 del Libro de Registro No. 013
Zipaquirá, 16 de Septiembre de 2023
No. DP 013139686204291

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Camilo Isaias Heredia Zambrano

CC No. 1.026.276.399

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administrador en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 944 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 04 de diciembre de 2019
No. 111096

Cajicá, 21 de noviembre de 2025.

EL REPRESNTANTE LEGAL DE
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **Camilo Isaias Heredia Zambrano**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.276.399 **expedida** en Bogotá, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en los proyectos descritos a continuación:

1. Contrato No P004-19 cuyo objeto es "*Realizar la Obra civil para el movimiento de tierras, excavaciones , rellenos, cimentación, estructura en concreto y estructura metálica para el edificio, CENTRO EMPRESARIAL Y FINANCIERO POTENZA, ubicado en la ciudad de Villavicencio.*"

Cargo:	Profesional de SST.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2020
Fecha final	30 de diciembre de 2020

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Karen Paola Kassner García
Representante Legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

Cajicá, 21 de noviembre de 2025.

EL REPRESNTANTE LEGAL DE
PROTELCA INGENIEROS -ARQUITECTOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nº **1.026.276.399** expedida en Bogotá, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en los proyectos descritos a continuación:

1. **Contrato N° 1380-1131-2020** cuyo objeto es *"la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de la licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias así como la ejecución de las obras en la IE GERARDO ARIAS – IE VILLA DEL PILAR – IE MARCO FIDEL SUAREZ – IE JUAN XXII – IE MARIA INMACULADA – ubicados en el departamento de caldas de la república de Colombia, requeridos por el FFIE, en desarrollo del PNIE."*

Cargo:	Residente de seguridad y salud en el trabajo.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de julio de 2023
Fecha final	Labora actualmente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Karen Paola Kassner García
Representante Legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

Cajicá, 15 de agosto de 2024

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO PR
NIT 901.516.694-5

CERTIFICA QUE:

El profesional CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1026276399 expedida en la ciudad de Bogota, laboro para el CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO PR identificado con el NIT: 901.516.694-5, desde el catorce (14) de marzo del 2022 hasta el tres (3) de julio del 2023. ejerciendo el cargo **RESIDENTE SST**, en el contrato de obra N° 5471-2020 denominada CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO PR, cuyo objeto contractual es "*CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD SUR E.S.E"*, ubicado en la calle 65 SUR N° 7D-90 Barrio Danubio azul de Bogotá.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 o a los correos asistente.talentohumano@proyectasas.com y talentohumano@proyectasas.com

Cordialmente,

TELMO ALEXANDER CASTILLO
R.L CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO PR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Camilo Isaias Heredia Zambrano**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.276.399 de Bogotá**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Profesional SG-SST- Coordinador de alturas,** en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

ACCEI
Asociación Colombiana de Centros de Entrenamiento Integral

NOVUS ORDO CERTIFICARE
CELAC
Calidad en Educación
NTC 6072
CODIGO DE ACREDITACIÓN 18-CPR-002

TECNIRESCATE SAS

Identificada con NIT 900.706.483 - 1 y ubicada en
Cajica - Cundinamarca en la dirección
Vereda Rio Grande Sector Puente Vargas

CERTIFICA QUE:

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

Identificado con 1026276399

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR

Con una intensidad horaria de **16** horas

Programado por la empresa PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS quien en nombre del representante legal TELMO ALEXANDER CASTILLO, afiliados a la ARL SEGUROS BOLIVAR

Realizado en Cajicá Cundinamarca entre 01 de agosto y el 02 de agosto del 2022

Gloria Yaneth Arias Quinchia
Representante Legal

tecni rescate sas

Diego Aníbal Romero Villarraga
Entrenador TSA
Lic. SO N° 7724 -2019

Centro de Entrenamiento
CERTIFICADO
Resolución de Aprobación de Mintrabajo
No° 08SE2018220000000002744 de Febrero 03 de 2021

Dado en Cajica Cundinamarca el 02 de agosto del 2022

Para verificar la originalidad de este documento por favor validar la información, en la página web www.tecnirescate.com o al número de Celular 313 816 50 50 - Tel: 883 1288

TA-0016

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

ACCEI
Asociación Colombiana de Centros de Entrenamiento Integral
Asociado No. ACC-AS-017

NOVUS ORDO CERTIFICARE
CELAC
Calidad en Educación
NTC 6072
CODIGO DE ACREDITACIÓN 18-CPR-002

TECNIRESCATE SAS

Identificada con NIT 900.706.483 - 1 y ubicada en
Cajica - Cundinamarca en la dirección
Vereda Rio Grande Sector Puente Vargas

CERTIFICA QUE:

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

Documento de identidad No. CC 1026276399

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

REENTRENAMIENTO

Realizado en Cajicá Cundinamarca del (10) del mes de Septiembre de 2024 al (10) del mes de Septiembre de 2024 con una intensidad de 8 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en Cajicá Cundinamarca a los (10) del mes de Septiembre de 2024

Programado por la empresa PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S NIT 830037322 quien en nombre del representante legal KAREN KASSNER , afiliados a la ARL SEGUROS BOLIVAR

Gloria Yaneth Arias Quinchia
Representante Legal

PAULA ALEJANDRA WAGNER AYALA
ENTRENADOR TRABAJO EN ALTURAS
Licencia SST No. 2641/2023

Centro de Entrenamiento
CERTIFICADO
Resolución de Aprobación de Mintrabajo
No° 08SE2018220000000002744 de Febrero 03 de 2021

REE-1391

Para verificar la originalidad de este documento por favor validar la información, en la página web www.tecnirescate.com o al número de Celular 313 816 50 50 - Tel: 883 1288

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

identificado(a) con número de documento 1.026.276.399

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

Auditor Interno en Sistema de Gestión de la SST - Decreto 1072 de 2015 (Libro 2 - Parte 2 - Título 4 - Capítulo 6)

Realizado del 18 de Julio al 08 de Septiembre de 2025 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

identificado(a) con número de documento 1.026.276.399

Cursó y aprobó el:

CURSO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ Y DECRETO 1072:2015

Realizado del 18 de Julio al 08 de Septiembre de 2025 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

identificado(a) con número de documento 1.026.276.399

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

Auditor Interno en ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001: 2018

Realizado del 18 de Julio al 08 de Septiembre de 2025 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

identificado(a) con número de documento 1.026.276.399

Cursó y aprobó el:

Curso: Control operacional para Tareas de Alto Riesgo (TAR): espacios confinados, trabajo en alturas, izaje de cargas, trabajo en caliente y excavaciones

Realizado del 23 de Enero al 31 de Marzo de 2024 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 48 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2844.340758.3382.2024-03-31

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

identificado(a) con número de documento 1.026.276.399

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

Auditor especializado en Control Operacional en Tareas de Alto Riesgo (TAR)

Realizado del 23 de Enero al 31 de Marzo de 2024 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 48 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2844.340758.3383.2024-03-31

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

CAMILO ISAíAS HEREDIA ZAMBRANO

Número de Documento: 1026276399

Participó en la capacitación de Curso 20 Horas: SG-SST-Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2023-03-17

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora Académica

Tu seguridad ¡nuestro compromiso!

Para verificar la autenticidad del presente certificado dirijase a:
www.coinpresas.co
Comuníquese al teléfono 601 578 4021

COIN-EC-001418

CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S

NIT. 901.254.014-1 Licencia SST N. 4869 de 2019

Confiere la presente certificación de formación y entrenamiento,
para trabajo en espacios confinados a:

CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO

Cédula de Ciudadanía Nº 1026276399

Quien cursó y aprobó la acción de formación: ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Realizado en Bogotá del (27) del mes de febrero de 2023 al (27) del mes de febrero de 2023 con una intensidad de 8 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en la Calle 22 K No 102 - 50, Fontibón - Bogotá a los (27) del mes de febrero de 2023

Ing. Wilson Alarcón Herrera
Representante Legal

Sergio Felipe Vargas Ortega
Entrenador E.C.
Licencia SST N° 6708 de 2019.

Número único de seguridad digital: 5IoJ7rro1Ht9o+aNyqbu3A==

De conformidad con la autorización No 08SE2022220000000051768 del 24 de octubre de 2022, emitida por el Ministerio de Trabajo; se autoriza a la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL EN PREVENCIÓN S.A.S para orientar formación y entrenamiento para trabajo en espacios confinados, en cumplimiento de la resolución 0491 de 2020.

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **Paula Geraldine Pabon Murillo**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.072.707.722 de Chía**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 100% en el cargo de **Inspector de obra,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: Paula Geraldine Pabon Murillo.
Cedula de Ciudadanía: 1.072.070.722 de Chía
Celular: 322 4708425

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.707.772

PABON MURILLO

APELLIDOS

PAULA GERALDINE

NOMBRES

Paula Geraldine P.

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1995**

CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-2013 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1505500-00589853-F-1072707772-20140618 **0039**045213A 1 1802925869

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner



Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E807345

CERTIFICA

Que la Arquitecta PAULA GERALDINE PABON MURILLO con cédula de ciudadanía No. 1072707772 de Chia, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A1122020-1072707772, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 12 del 5 de Junio de 2020 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 21 dias del mes de Noviembre de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 97m8s6Q

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecta

A

Paula Geraldine Pabón Murillo

CÉDULA DE C. No. 1.072.707.772 EXPEDIDA EN Chía

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 29 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2020

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 8.489
LIBRO DE REGISTRO No. 25
FOLIO No. 29.697
FECHA 29.04.20

42496

Powered by CamScanner

Cajicá, 25 de noviembre de 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **PAULA GERALDINE PABON MURILLO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº **1.072.707.772** expedida en Chía, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en los proyectos descritos a continuación:

1. Contrato N° **No 090 de 2024** suscrito entre SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA, PROTELCA S.A.S Y CONSTRUSAR S.A cuyo objeto es "*cuyo objeto contractual es la "CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA" de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON ubicado en la Calle 7 Sur #14-69, Garzón, Huila."*
2. contrato N° **5471 de 2020** suscrito entre PROTELCA S.A.S Y CONSTRUSAR S.A cuyo objeto es "*CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD SUR E.S.E"*, ubicado en la calle 65 SUR N° 7D-90 Barrio Danubio azul de Bogotá.
3. Contrato N° CO1.PCCNTR.1846520, cuyo objeto contractual son "*LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - A MONTO AGOTABLE*."

Con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Inspectora de obra.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	26 de Mayo de 2020
Fecha final	Labora actualmente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Paula Geraldine Pabon Murillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.072.707.722 de Chía**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Inpector de Obra**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **Yury Tatiana Perdomo Paladinez**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.082.777.793 de San Agustin**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 100% en el cargo de **Inspector de obra,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: Yury Tatiana Perdona Paladinez
Cedula de Ciudadanía: 1.082.777.793 de San Agustin
Celular: 3164828012


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.082.777.793
PERDOMO PALADINEZ
APELLIDOS
YURY TATIANA
NOMBRES
Tatiana Perdomo
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1993
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-DIC-2011 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
P-1907000-00359137-F-1082777793-20120202
00291 14519A 2
36737063

i

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-417481 CND
Fecha de Expedición: **01/04/2019**

Nombre:
YURY TATIANA
PERDOMO PALADINEZ

Identificación:
C.C. 1082777793

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Powered by CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4077599

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1082777793, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-417481 desde el 01 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 477.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 52202

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **YURY TATIANA PERDOMO PALADÍNEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1.082.777.793 de San Agustín

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **INGENIERÍA CIVIL**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

INGENIERO CIVIL

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de MARZO de 2019

VICTOR HUGO PRIETO
RECTOR

DIANA ISABEL QUINTERO T.
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 39-15 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 29

Scanned by CamScanner

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 21 de noviembre de 2025.

EL REPRESNTANTE LEGAL DE
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **Yury Tatiana Perdomo Paladinez** , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.777.793 expedida en San Agustín, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en los proyectos descritos a continuación:

1. Contrato N° 1380-1131-2020 cuyo objeto es "la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de la licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias asi como la ejecución de las obras en la IE GERARDO ARIAS – IE VILLA DEL PILAR – IE MARCO FIDEL SUAREZ – IE JUAN XXII – IE MARIA INMACULADA – ubicados en el departamento de caldas de la república de Colombia, requeridos por el FFIE, en desarrollo del PNIE."

Cargo:	Inspector de obra.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de MARZO de 2021
Fecha final	Labora actualmente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Karen Paola Kassner García
Representante Legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Yury Tatiana Perdomo Paladinez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.082.777.793 de San Agustin**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Inpector de Obra**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025

Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

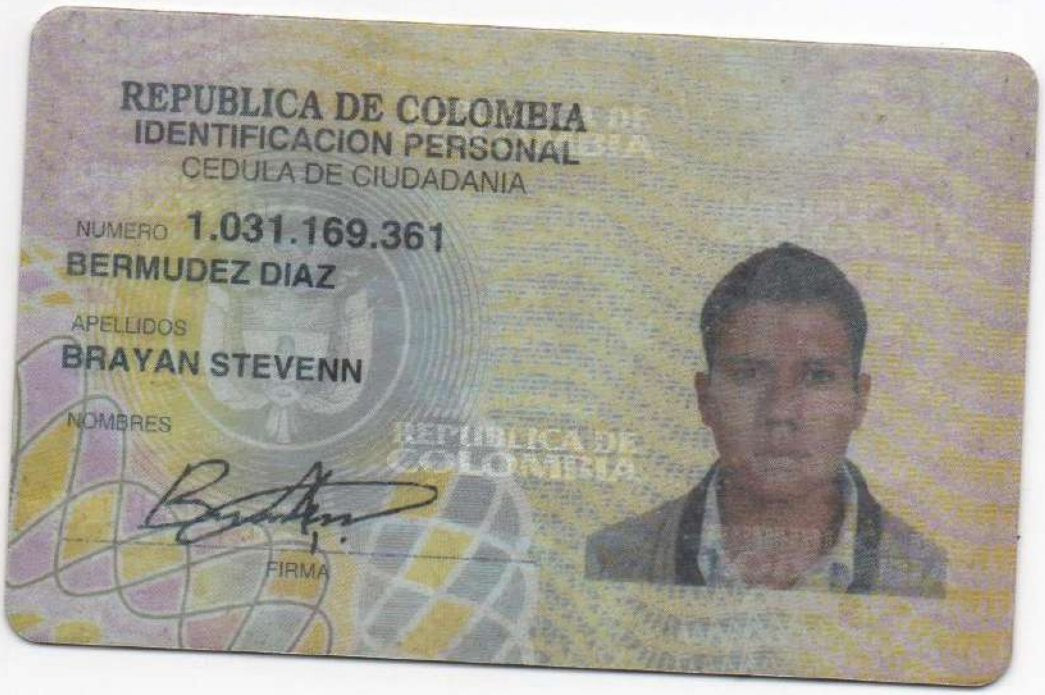
Apreciados Señores:

Yo, **Bryan Stevenn Bermudez Diaz**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.031.169.361 de Bogotá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 100% en el cargo de **Inspector de obra,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: Bryan Stevenn Bermudez Diaz
Cedula de Ciudadanía: .031.169.361 de Bogotá
Celular: 3173515835



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.031.169.361
BERMUDEZ DIAZ

APELLIDOS
BRAYAN STEVENN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1997
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-MAR-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00694505-M-1031169361-20150424 0043978224A 3 42252363

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0535493 CND

R2020036648

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

BRAYAN STEVENN BERMUDEZ DIAZ

ID: 1031169361

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4078314

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BRAYAN STEVENN BERMUDEZ DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1031169361, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0535493 CND desde el 21 de Septiembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020036648.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 55621

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **BRAYAN STEVENN BERMÚDEZ DÍAZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1.031.169.361 de Bogotá D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **INGENIERÍA CIVIL**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

INGENIERO CIVIL

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2020

VICTOR HUGO PRIETO
RECTOR

EDWIN HUMBERTO GONZALEZ ROJAS
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 257-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

Escaneado con CamScanner

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 03 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El Señor **BRAYAN ESTEVENN BERMUDEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º **1.031.169.361** de Bogota**,** laboro para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en el proyecto con contrato N° **1380-1844-2023** cuyo objeto contractual es "*LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, OBTENCIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIÓNES NECESARIAS ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA* ***IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN JOSÉ*** *– UBICADA EN LA DIRECCIÓN CLL. 1 # 4-2 EN EL MUNICIPIO DE PACORA – DEPARTAMENTO CALDAS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, REQUERIDOS POR EL PA FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE"* con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Inspector de obra.
Fecha de inicio:	11 de septiembre de 2023
Fecha de final:	30 de noviembre de 2024
Tipo de contrato:	Término de obra

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 y al correo talentohumano@proyectasas.com.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 23 de diciembre de 2022.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El Señor **BRAYAN ESTEVENN BERMUDEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º **1.031.169.361** de Bogota**,** laboro para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en el proyecto con contrato N° **1380-1131-2020** cuyo objeto contractual es "*LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, OBTENCIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIÓNES NECESARIAS ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA* ***IE PENSILVANIA*** *– UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA - DEPARTAMENTO CALDAS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, REQUERIDOS POR EL PA FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE"* con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Inspector de obra.
Fecha de inicio:	13 de octubre de 2020
Fecha de final:	22 de diciembre de 2022
Tipo de contrato:	Término de obra

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 y al correo talentohumano@proyectasas.com.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Bryan Stevenn Bermudez Diaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1**.031.169.361 de Bogotá**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Inpector de Obra**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ALEMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.010.203.440 de Bogotá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 100% en el cargo de **Inspector de obra,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,



Nombre: Luis Alfredo Rodriguez Aleman.
Cedula de Ciudadanía: 1.010.203.440 de Bogotá
Celular: 3163259318



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.203.440
RODRIGUEZ ALEMAN

APELLIDOS
LUIS ALFREDO

NOMBRES
Luis Rodriguez.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00488279-M-1010203440-20131007 0035324024A 1 1162560023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-393468 CND
Fecha de Expedición: **13/07/2018**

Nombre:
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ALEMAN

Identificación:
C.C. 1010203440

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4079309

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ALEMAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1010203440, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-393468 desde el 13 de Julio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 959.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO No. 4089-IC-2018

En la ciudad Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de abril del año Dos Mil Dieciocho (2018), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno ***LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ ALEMAN*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1010203440*** *de* ***BOGOTÁ D.C.****, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 1383, confiriéndole el título de* ***INGENIERO CIVIL*** *mediante el siguiente juramento:*

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?"

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 45263, que lo acredita para ejercer la profesión de ***INGENIERO CIVIL.***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, JAIME DÍAZ ORTIZ

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C. 06 de abril de 2018

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 285 24IC - Libro 3 Del 06 de abril de 2018

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 21 de noviembre de 2025.

EL REPRESNTANTE LEGAL DE
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **Luis Alfredo Rodriguez Aleman**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.010.203.440 expedida en Bogotá, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en los proyectos descritos a continuación:

1. Contrato No 9107-2018 cuyo objeto es *"La construcción del jardín infantil la fortaleza ubicado en la localidad de Usme Bogotá"*

Cargo:	Inspector de obra.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	08 de Enero de 2018
Fecha final	28 de diciembre de 2018

2. Contrato No P004-19 cuyo objeto es "*Realizar la Obra civil para el movimiento de tierras, excavaciones , rellenos, cimentación, estructura en concreto y estructura metálica para el edificio, CENTRO EMPRESARIAL Y FINANCIERO POTENZA, ubicado en la ciudad de Villavicencio."*

Cargo:	Inspector de obra.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	06 de enero de 2020
Fecha final	25 de diciembre de 2020

3. Contrato N° 1380-1131-2020 cuyo objeto es "*la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de las licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias asi como la ejecución de las obras en la instituciones educativas ubicados en el departamento de caldas de la república de Colombia, requeridos por el FFIE, en desarrollo del PNIE*."

Cargo:	Inspector de obra.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de Enero de 2022
Fecha final	31 de diciembre de 2022

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

4. Contrato N° 1380-1131-2020 cuyo objeto es "*la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de las licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias asi como la de las obras en las instituciones educativas ubicados en el departamento de caldas de la república de Colombia, requeridos por el FFIE, en desarrollo del PNIE*."

Cargo:	Inspector de obra.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de Enero de 2024
Fecha final	31 de diciembre de 2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Karen Paola Kassner García
Representante Legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

Cajicá, 27 de noviembre del 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.

CERTIFICADO LABORAL:

El(a) señor(a) **Luis Alfredo Rodriguez Aleman,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.203.440 laboró con una dedicación del 100% para el **CONSORCIO OBRAS REGIONALES PROY** identificado con el **NIT: 901.413.685-6**, a través del consorciado PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS con las siguientes características contractuales:

Número de Contrato:	CO1.PCCNTR.1846520
Objeto:	*"LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - A MONTO AGOTABLE."*
Valor del contrato:	*$ 5.922.694.626,29*
Cargo:	**Inspector de Obra**
Fecha de inicio:	01 de marzo de 2021
Fecha final	30 de octubre de 2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Gestión Humana
Consorcio Obras Regionales PROY.
NIT 901.413.685-6

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **LUIS ALFREDO RODRIGUEZ ALEMAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.010.203.440 de Bogotá**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Inspector de Obra**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025

Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.069.720.530 de Fusagasugá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 100% en el cargo de **Auxiliar SST,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,



Nombre: IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS.
Cedula de Ciudadanía: 1.069.720.530 de Fusagasugá
Celular: 3197659020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.720.530**

GRACIA CUBILLOS

APELLIDOS

IVAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1986**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-2005 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1509400-00795984-M-1069720530-20160301 0048727388A 1 1763808647

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 857 de 24/01/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS, Identificado(a) con CC 1069720530 de FUSAGASUGA. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

COPIA CONTROLADA ACITIVIDADES SST EMPRESA RB DE COLOMBIA

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS, Identificado(a) con CC 1069720530 de FUSAGASUGA, como TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
- APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

Continuación de la Resolución No 857 del 24/01/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

COPIA CONTROLADA ACITIVIDADES SST EMPRESA RB DE COLOMBIA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 24/01/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ REY
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Bogotá,D.C. 02-03-2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Ivan David Gracia
C.C #. 1069720530
Teléfono: 3197659020
Correo: ivandavidgracia@hotmail.com
Firma:

Elaboro: [illegible]
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobo: Sandra Milena Gutierrez Rey

Escaneado con CamScanner

S

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

ACTADEGRADO

NoYFECHAREGISTRO486545160-12/12/2019

ELSERVICIONACIONALDEAPRENDIZAJESENA

CONSIDERANDO

Que: IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS. Con Cedula de Ciudadania No. 1069720530

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001505277CC1069720530A.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1069720530

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

48545160 - 12/12/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211001505277CC1069720530C.

R.B. DE COLOMBIA S.A.
NIT: 860.004.030 - 1

CERTIFICACIÓN LABORAL

La presente es para certificar que el señor **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.069.720.530** de Fusagasugá, laboró en nuestra empresa desde el 17 de enero de 2025 hasta el 26 de mayo de 2025, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR SST**, para nuestro proyecto Contrato No. 9173-2024 – GRUPO 2: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Durante el tiempo que el señor Gracia Cubillos laboró en nuestra empresa demostró ser una persona honesta, responsable, dispuesto y disponible, no solo a cumplir con sus obligaciones contractuales, sino siempre ir más allá en el proyecto para lograr un desarrollo exitoso de la obra.

Es de anotar que en este cargo devengó un salario mensual de $2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos mcte).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Carmen Lucia Pinilla Franco
Director Administrativo
RB DE COLOMBIA SA

R.B. DE COLOMBIA S.A.
INGENIEROS - ARQUITECTOS
Carrera 14 No. 75-77 - Of. 701
Teléfonos: 210 20 04 - 210 20 08 - Fax: 210 20 02
E-mail: errebe@cable.net.co
Bogotá - Colombia

CONSTRUCCIONES
SANCHEZ & RAMIREZ S.A.S

NIT. 900. 644.859-8

CERTIFICA:

Que el señor **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS** identificado con cedula de ciudadania **No. 1.069.720.530**, laboró en nuestra empresa **CONSTRUCCIONES SANCHEZ & RAMIREZ S.A.S.** desde el 5 de Junio de 2017 hasta el 20 de Mayo de 2020 desempeñandose en el cargo de **INSPECTOR SISO DE OBRA Y COORDINADOR HSEQ**, mediante un contrato de trabajo por el Termino que dure la OBRA o LABOR con un salario integral, la asignacion mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.500.000).**

Proyectos:

- SALAMANCA - AMARILO (BOGOTA D.C.)
- SERRANIA DE LOS NOGALES - AMARILO (BOGOTA D.C.)
- SORRENTO E1 - AMARILO (CHIA)

Durante este tiempo el señor demosto eficiencia, honradez, responsabilidad y cumplimiento con los deberes asignados demostrando ser un buen conocedor del tema.

La presente certificacion se expide en Bogota a solicitud del interesado a los 20 dias del mes de Mayo de 2020.

Atentamente,

CONSTRUCCIONES SANCHEZ & RAMIREZ S.A.S NIT: 900.644.859-8

ING. YHON JADER SANCHEZ
Representante Legal
Construcciones Sanchez & Ramirez S.A.S.

CAROLINA RAMIREZ
Gerente Administrativa y de RR HH

CARRERA 81 D No. 8 A – 39 Piso 3 TEL. 4977323 - 3133563107 - 3134329240
Email: yhons1405@hotmail.com, construsanchezyramirez@outlook.com
Bogotá D.C., Colombia

AQUIEN INTERESE

Se hace constar que el señor **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS** con cedula No **y1.069.720.530**, está vinculado con la empresa **PROYECTOS CONSTRUCTIVOS JG SAS** con **Nit 901.474.226-1** en el siguiente periodo desde 08 de Julio de 2021 a la fecha, con un contrato por obra o labor, en el cargo de **INSPECTOR SST,** devengando mensualmente un salario de $ 2.200.000 más auxilio de transporte (Dos millones doscientos mil pesos m/cte), en el Proyecto **LA FELICIDAD-LA BAHIA**, con un excelente desempeño en las labores asignadas.

Realizo actividades bajo el contrato No. CO-59442 M.O ESTRUCTURA TORRE 5 LA BAHIA CO-59457 M.O ESTRUCTURA PLATAFORMA LA BAHIA ETAPA 5, Proyecto bahía Amarilo; realizar actividades de cimentación y demolición de pilotes para inclusión de plataformas y viga guía del apantallamiento, estructura industrial vertical y placas flotantes de los predios ubicados Av Boyacá No. 21 -11 Bogotá DC

Este certificado fue expedido el día 06 de diciembre de 2024 a petición del interesado
Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

Nombre: Jorge Eliecer
CC: 13.544.373 de Bucaramanga
Teléfono: 3001552-3125879632

Calle 53 27 33 Oficina 204
Telefono: 3001552-3168785002
proconstructivosjgsas@outlook.com

INGECON "1A" S.A.S
NIT: 901.161.228- 0

CERTIFICA QUE

El señor **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS** identificado con cedula de ciudadanía No**. 1069720530**, laboró para la compañía con contrato obra labor desde el 11 de septiembre de 2020 al 21 de diciembre de 2020; motivo de salida: Finalización de proyecto.

Salario mensual $ 2.400.000 M/C (dos millones cuatrocientos mil de pesos) en el cargo de **INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

INGECON "1A" S.A.S manifiesta que su desempeño fue excelente, durante la ejecución de los proyectos, demostrando compromiso con su labor, cumpliendo con cada una de las normas de seguridad y salud en el puesto de trabajo, además evidencio respeto hacia sus compañeros de trabajo y jefes.

Realizo actividades bajo el contrato No. CO-79657 M.O ESTRUCTURA TORRE 1,2,3,4,5 PROYECTO ALAMEDA DEL RIO BARRANQUILLA ETAPA 1,23,4,5., Proyecto alameda del rio constructora Amarilo; realizar obra de construcción de estructura industrial vertical con inicio de cimentación flotante de acuerdo con indicaciones técnicas establecidas en plano RAC de obra, terminación en cuchillas de cubierta y obra gris por interés social de los predios ubicados Avenida Circunvalar, entre las carreras 38 y 46 Barranquilla Atlántico.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes enero de 2021

Cordialmente
Fanny Lucia Burbano
Representante Legal

Dirección: Calle 175 # 17ª - 11
Teléfono:3114438844/3108501770,
Email: ingecon1@agmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **IVAN DAVID GRACIA CUBILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.069.720.530 de Fusagasugá**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Auxiliar SST**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

CONSORCIO

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **MILTON FERNEY GOMEZ GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.070.012.372 de Cajicá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 100% en el cargo de **Auxiliar SST,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: MILTON FERNEY GOMEZ GARZON
Cedula de Ciudadanía: 1.070.012.372 de Cajicá
Celular: 3154157469

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.012.372**

GOMEZ GARZON
APELLIDOS

MILTON FERNEY
NOMBRES

Milton Gomez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1992**

CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-2011 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1503100-00284720-M-1070012372-20110317 **0026**190068A 1 35891002

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25- 0744 DE 2018
(01 DE OCTUBRE DE 2018)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MILTON FERNEY GOMEZ GARZON"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 201-2, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que MILTON FERNEY GOMEZ GARZON identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1070012372 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MILTON FERNEY GOMEZ GARZON identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1070012372, de acuerdo al perfil profesional como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA en las áreas de:

- EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25- 0744 DE 2018
(01 DE OCTUBRE DE 2018)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MILTON FERNEY GOMEZ GARZON"

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6° de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARAGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 01 días del mes de Octubre de 2018

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: Claudia Hernandez R. / Octubre de 2018
Reviso: Sandra Patricia Martinez / Octubre de 2018
V.B OAAJ. Guillermo león Valencia (E) / Octubre 2018

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MILTON FERNEY GOMEZ GARZON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.070.012.372

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Chia,
a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA CECILIA GOMEZ MONTOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

6699004 - 19/12/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951300276137CC1070012372C.

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE

AIKA HUMANA EST S.A.S.

NIT. 900.801.942-5

Que el señor(a) **GOMEZ GARZÓN MILTON FERNEY** identificado con Cédula de Ciudadanía**, 1070012372,** laboró en nuestra empresa con contrato obra o labor, prestando su servició en misión en la empresa usuaria **ACTUAL CONSTRUCTORA SAS** con el cargo de **AUXILIAR SST** cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE APARTAMENTOS TIPO VIS EN ESTRATOS 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE CAJICA; Desde el **2 de Noviembre de 2023** hasta el **1 de Enero de 2024.**

SALARIO BÁSICO	$ 1.600.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Bogotá DC el **12 de Enero de 2024**. Para cualquier inquietud se pueden comunicar al 3225387 o al 3003040687.

Cordialmente,

AIKA HUMANA
DIEGO ARMANDO GAONA
DIRECTOR GENERAL

DIEGO ARMANDO GAONA
DIRECTOR GENERAL

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 13 de junio de 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor **MILTON FERNEY GOMEZ GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía N.º **1.070.012.372** expedida en Cajicá, laboró para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** contrato de obra **Numero 2342 de 2024** cuyo objeto es: "*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULAS DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIEN-TO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA)*" con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Inspector SST.
Fecha de inicio:	26 de noviembre de 2024
Fecha de final:	28 de febrero de 2025
Tipo de contrato:	Término fijo inferior a un año

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Telmo Alexander Castillo
Representante legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8
Cajicá, 23 de diciembre de 2022.

CONSORCIO SAN MIGUEL

CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT: 901.889.243-7

Cajicá, 28 de octubre del 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **MILTON FERNEY GOMEZ GARZON,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N.º 1.070.012.372** expedida en la ciudad de Cajicá, laboró para el **CONSORCIO SAN MIGUEL**, identificado con **NIT 901.889.243-7, cuyo objeto contractual es: "***realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaría distrital de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado"* en modalidad de obra o labor:

1. Primer periodo:

Cargo:	Inspector en Seguridad y Salud en el trabajo.
Fecha de inicio:	(01) primero de febrero de 2025.
Fecha final:	(15) quince de junio de 2025.
Tipo de contrato:	Obra o labor

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3187167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
CONSORCIO SAN MIGUEL.
NIT 901.889.243-7

SERVICE PRIME SAS

NIT 900788468-1

CERTIFICACIÓN

El(a) señor(a) **GOMEZ GARZON MILTON FERNEY** identificado(a) con C.C **1070012372,** trabajó para esta compañía desde el **29 de julio de 2025**, bajo un contrato a término Fijo, finalizando dicho vinculo el **05 de noviembre de 2025.**

Durante la vigencia de la relación laboral descrita, la suscrita **GOMEZ GARZON MILTON FERNEY** ejerció el cargo de **SUPERVISOR HSEQ+I**

La presente se expide a solicitud del (la) interesado(a) el día 14 de noviembre de 2025.

Atentamente,

Adriana Paola Salamanca
Líder de Talento Humano
SERVICE PRIME S.A.S.
NIT 900.788.468-1

Recibido.

Calle 17 No 32 – 38 Acacias - Meta
(601) 8219353 – 3124225441
rrhhserviceprime@gmail.com

C.I. SUNSHINE BOUQUET S.A.S.

NIT. 830.010.738-0

Dirección: Kilometro 4 vía Suba cota
Teléfonos: 6800020 – Cel 3125246757

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **MILTON FERNEY GOMEZ GARZON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. **1070012372**, laboro para la empresa desde el **20 de mayo de 2023 hasta el 13 de octubre del 2023**, desempeñando el cargo de **AUX. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, con un contrato **a Término Indefinido**, con el siguiente ingreso mensual**:**

Salario	$ 1.700.000
Compensación No Salarial	$ 0
Medios de Transporte	$ 0
Total	**$ 1.700.000**

Total Ingreso mensual: UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ***

Se expide a solicitud del interesado(a), a los **28 días del mes de octubre de 2023**

C.I. SUNSHINE BOUQUET S.A.S.
NIT. 830.010.738-0

GUSTAVO ANDRES CLAVIJO N.
Director de Nomina

A

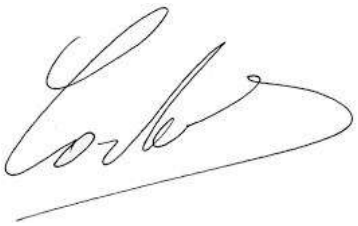
FIRMADO DIGITALMENTE

Construcciones CYG S.A.
Diagonal 6 #3-35, Cajicá Cundinamarca
Construccionescyg@gmail.com

Cajicá, 30 de agosto de 2020

CERTIFICADO LABORAL

El siguiente documento hace constar a quien interese, que el señor Milton Ferney Gómez Garzón identificado con cédula de ciudadanía No. 1070012372 de Cajicá, formo parte de nuestro personal de trabajo realizando labores relacionadas como inspector SISO en la obra que tuvo como Objeto: "LA CONSTRUCCION, ADECUACION DE ZONAS COMUNES Y ACABADOS DE OBRA EN EL CONJUNTO PRADA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN LA VEREDA CHUNTAME SECTOR SIETE VUELTAS" en un periodo desde el 15 de febrero del 2018 hasta el 22 agosto de 2020.



Carlos García

Cel: 315 541 18 21

Contratista de obra

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **MILTON FERNEY GOMEZ GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.070.012.372 de Cajicá**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Auxiliar SST**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 100%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

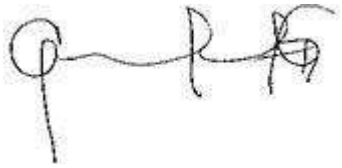
Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 80.010.131 de Bogotá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 10% en el cargo de **Especialista Estructural,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,



Nombre: GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ
Cedula de Ciudadanía: 80.010.131 de Bogotá
Celular: 311 2302342


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.010.131
ALFONSO GONZALEZ
APELLIDOS
GERMAN CAMILO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-NOV-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1503100-00181381-M-0080010131-20090928 0016629606A 1 1900101712

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202129084CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **22/03/2006**

GERMAN CAMILO
ALFONSO GONZALEZ
C.C. 80010131
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4079761

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80010131, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-129084 desde el 22 de Marzo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 2598 -IC-2005-

En la ciudad Bogotá, D.C., a los ***treinta (30)*** *días del mes de* ***septiembre*** *del año dos mil* ***cinco (2005)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno* ***GERMÁN CAMILO ALFONSO GONZÁLEZ*** *con cédula de ciudadanía No.* ***80010131*** *de* ***SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.****, conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES No. 2700 de noviembre 30 de 1990, confiriéndole el título de* ***INGENIERO CIVIL.-*** *mediante el siguiente juramento:*

JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA, CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de ***INGENIERO CIVIL.-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
RECTOR

(FDO.) RAFAEL PEREZ CARMONA
DECANO

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2005

CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 1215IC - Libro 2
del 30 de septiembre de 2005

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
"JULIO GARAVITO"

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 1522

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 4 de marzo de 2008, mediante el Acta General de Grado Académico No. 41,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título académico en Especialización Estructuras.

Que el señor **Germán Camilo Alfonso González** con C. C. No. **80.010.131** de Santafé de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado académico acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Estructuras** al señor

Germán Camilo Alfonso González

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el 4 de marzo de 2010.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 05422 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 2711**

CONSORCIO BARRANQUILLA CAN 2017
NIT. 901.119.029-4

CERTIFICA:

Que la empresa **SINFRAC S.A.S.** identificada con **Nit. 900.442.571-5** en cabeza del Ingeniero **GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.010.131 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202129084 CND, se desempeñó como **ASESOR ESTRUCTURAL** en los proyectos: **PLAZA DE MERCADO DE GRANOS BARRANQUILLA Y PLAZA DE MERCADO EPM BARRANQUILLA**, del siguiente contrato:

OBJETO:	"REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"
FECHA DE INICIO:	Diciembre de 2017
FECHA TERMINACION:	Mayo de 2025
AREA:	3.804 m2
ACTIVIDADES EJECUTADAS:	Asesoría estructural, Revisión y ajuste de Diseños, Conceptos estructurales, asesoría durante proceso constructivo, asistencia a comités.
CUMPLIMIENTO:	BUENO

En constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado a los 12 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

JAIRO JESÚS CONTRERAS RINCON
R.L CONSORCIO BARRANQUILLA CAN 2017
NIT. 901.119.029-4
TELEFONO: 601 2131253

Bogotá D.C.,

SOLUCIONES CIVILES INTEGRALES - SOLCIVILES SAS
NIT. 900.166.727-3

CERTIFICA

Que el ingeniero **GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 80.010.131 de Bogotá y Matricula profesional número 25202129084 CND, realizó para nuestra empresa la **CONSULTORIA EN DISEÑO Y CALCULOS ESTRUCTURALES**, para los proyectos que se relacionan a continuación:

Entidad	Proyecto	Área Construida	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Consorcio Alianza Urbana	Edificio Emilia Romagna	1.760,56 m2	19-12-2008	04-06-2009
Unión Temporal GM 2008	Colegios oficiales del Municipio de Mosquera	1.523,21m2	07-06-2011	17-12-2012

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (08) días del mes de mayo del año 2023.

Cordialmente,

ANDREA NOVOA FARFAN
Recursos Humanos
SOLCIVILES SAS
Soluciones Civiles Integrales S.A.S

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **GERMAN CAMILO ALFONSO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **80.010.131 de Bogotá**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Especialista Estructural**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 10%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **ELIANA MARCELA FIRALDO CANDAMIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.787.676 de Manizales**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 10% en el cargo de **Gestor social,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Eliana Giraldo.
Nombre: **ELIANA MARCELA FIRALDO CANDAMIL**
Cedula de Ciudadanía: **1.053.787.676 de Manizales**
Celular: 3137110382

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.787.676

GIRALDO CANDAMIL
APELLIDOS

ELIANA MARCELA
NOMBRES

Eliana Giraldo.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1988

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

01-AGO-2006 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00368871-F-1053787676-20120409 0029646040A 1 4481779763

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 222411004-I



Registro: 1.053.787.676
Nombres: Eliana Marcela
Apellidos: Giraldo Candamil
Inscripción: 4 de junio de 2013
Vigencia: 4 de junio de 2023

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328772224110041933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** otorga el presente:

Certificado de Registro Profesional

A favor de

Eliana Marcela Giraldo Candamil

Identificado(a) con el número de registro profesional y documento de **identificación:**

N° 1053787676

Quien ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 53 de 1977 y el Decreto 2833 de 1981 para ejercer legalmente en la República de Colombia como profesional de:

Trabajo Social

Otorgado con base al título universitario expedido por:

UNIVERSIDAD DE CALDAS

Fecha de Grado:

Ene. 1, 2012

Autenticidad, Verificación y Vigencia

Inscripción expedida y aprobada por el CNTS mediante la Resolución No.

0334 - 28 de Junio de 2013 - Bogotá D.C.

El registro ante el CNTS como profesional no vence. Debe verificar antecedentes o la autenticidad de los datos, escanee el código QR o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro con el NUIP o Número de Identificación.

Elaborado automáticamente por Ejerzo Legalmente
cnts.gov.co/ejerzo

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

Este certificado se expide junto con una copia digital de:



CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

ELIANA MARCELA GIRALDO CANDAMIL

UNIVERSIDAD DE CALDAS

PROFESIONAL EN:
TRABAJO SOCIAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
TP. 1053787676

FECHA DE REGISTRO: Jun. 4, 2013

FECHA DE GRADO: Ene. 1, 2012

TARJETA EXPEDIDA Y APROBADA MEDIANTE

Resolución N°. 0334 - 28 de Junio de 2013 - Bogotá

a) Esta tarjeta digital es una representación oficial del certificado de registro profesional expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.

b) Se expide en cumplimiento con lo establecido en la Ley 53 de 1977, el Decreto 2833 de 1981 y el Decreto 2106 de 2019.

c) El registro profesional otorgado no vence. Esta tarjeta conserva su validez mientras el registro se mantenga actualizado y vigente o no sea revocado por autoridad competente.

d) Puede verificar la autenticidad del registro escaneando el código QR o ingresando el número de identificación en: cnts.gov.co/validarregistro

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Calle 78 N° 12A - 15 TEL: (601) 257 6129 ejerzolegalmente@cnts.gov.co

IMPORTANTE:

El registro ante el **Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS)** como profesional no vence.

VERIFICACIÓN LEGAL:

Pasos

1. Escanear el código QR del certificado digital o visite la web: cnts.gov.co/validarregistro
2. Digitar el NUIP o Número de Identificación del Profesional.
3. Comparar la información entre la web y el certificado.

Para verificar:

- Autenticidad del certificado.
- Vigencia o estado de registro profesional.
- Antecedentes disciplinarios.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991
Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 808 20 - (+57) 320 304 8933

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **2233** SESIÓN DE GRADO No. **4**

Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Fecha Jueves, 20 de Diciembre de 2012

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y el Secretario General **Fernando Duque García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **TRABAJADORA SOCIAL**, al exalumno(a) **ELIANA MARCELA GIRALDO CANDAMIL** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1053787676** de **MANIZALES** quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **BOSQUES DEL NORTE** de **MANIZALES** en el año 2006 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **236** del **Lunes, 26 de Noviembre de 2012** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

SEMINARIO DE GRADO: "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN". CALIFICACIÓN: APROBADO

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **TRABAJADORA SOCIAL**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Jueves, 20 de Diciembre de 2012

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **311/2178** Del Libro de Registro No. **1**

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

Eliana Marcela Giraldo Candamil

C.C. No. 1053787676 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

TRABAJADORA SOCIAL

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 20 de Diciembre de 2012

Oficina de Registro Académico Folio 311/2178 del libro Nº 1

Nº 28285

THOMAS GREEN & SONS.

OTROSI No. 6 AL CONTRATO DE OBRA No. 1380-1277-2020 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -FFIE Y CONSORCIO AULAS NACIONALES

OTROSÍ No. 6 AL CONTRATO DE OBRA No. 1380-1277-2020

Contratante	PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE
Vocero	CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA
Domicilio	BOGOTÁ
NIT	830.053.812-2
Contratista	CONSORCIO AULAS NACIONALES
Representante legal o apoderado	MARTHA ISABEL MARTINEZ ALVAREZ
Domicilio	Calle 99 #11ª- 41 Bogotá D.C
Departamento	CALDAS
Municipio	VILLA MARIA
Institución Educativa	GERARDO ARIAS RAMIREZ
Sede	JHON F KENNEDY
Fecha	
Plazo Actual	30 MESES + 10 DÍAS
Valor Actual Contrato de Obra	**$17.221.783.025**

I. LAS PARTES

Entre los suscritos a saber, por una parte, **(i) PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE,** FRANCISCO JOSÉ SCHWITZER SABOGAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.389.382, quien en su calidad de representante legal obra en nombre y representación de ALIANZA FIDUCIARIA S.A., sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública 545 de 11 de febrero de 1986, otorgada en la Notaria Decima del Círculo de Cali, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, sociedad que actúa en nombre y representación legal del CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA, conformado por ALIANZA FIDUCIARIA S.A. y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, consorcio **que actúa única y exclusivamente en su Calidad de vocero y administrador del PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE identificado con NIT No 830.053.812-2**, constituido mediante el Contrato No. 1380 del 22 de octubre de 2015 suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en calidad de Fideicomitente y el CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA, **Patrimonio Autónomo que en adelante se denominará "EL CONTRATANTE"**, y por la otra **(ii) MARTHA ISABEL MARTINEZ ALVAREZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.536.627, quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO AULAS NACIONALES,** conformado por **JMV CONSTRUKTORA S.A.S.** con NIT 900.521.357-4 y **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** con NIT 830.037.322-8 constituido mediante documento privado de fecha 29 de julio de 2019, debidamente facultada para celebrar el presente **Otrosí No. 6**, quien para efectos del presente documento se denominará **"EL CONTRATISTA"**. Hemos convenido celebrar el presente **Otrosí No. 6** que se regirá en general por las normas civiles y comerciales colombianas, así como por: a) lo dispuesto en los Términos y Condiciones Contractuales (en adelante "TCC") establecidos para la INVITACIÓN ABIERTA FFIE No. 008 – 2019, b) el Manual de Contratación del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE, c) el Contrato de Fiducia Mercantil No. 1380 de 2015 suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y el CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, y, d) de manera particular y especial, por las siguientes cláusulas pactadas, teniendo en cuenta las siguientes:

II. CONSIDERACIONES

1. Que como resultado de la Invitación Abierta No. 008 – 2019 adelantada por la Unidad de Gestión del FFIE, de acuerdo con el pronunciamiento otorgado e instrucción por parte del Comité Fiduciario del PA FFIE, el Contratista hace parte de la lista de elegibles para la: *"(…) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA QUE COMPRENDAN LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE".*

2. Que de acuerdo con el pronunciamiento otorgado e instrucción por parte del Comité Fiduciario, previa recomendación del Comité Técnico y estructuración realizada por parte de la Unidad de Gestión del FFIE, el día **20 de Mayo de 2020** se suscribió el Contrato de Obra No. **1380-1277-2020** cuyo objeto contractual es: *"(…) la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias, así como la ejecución de las obras en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMIREZ SEDE JHON F. KENNEDY** ubicada en el Municipio de **VILLA MARIA**, Departamento de **Caldas,** requeridos por el PA FFIE, en desarrollo del PNIE."*

3. Que el día **9 de abril de 2021**, las partes suscribieron el **Otrosí No. 1** al Contrato de Obra, con el fin de modificar las cláusulas segunda y cuarta debido a la necesidad de discriminar el plazo y valor del contrato entre las actividades de diseños y obra, de acuerdo con las instrucciones impartidas por tal efecto por parte del fideicomitente.

4. Que el día **23 de agosto de 2021**, se suscribió el **Otrosí No. 2** al Contrato de Obra, con el fin de establecer el procedimiento para el reconocimiento por el incremento en los insumos del acero, de acuerdo con las instrucciones impartidas por tal efecto por parte del fideicomitente.

5. Que el día **18 de julio de 2022**, las partes suscribieron el **Otrosí No. 3** al Contrato de Obra, con el fin de realizar modificar el contenido de las cláusulas segunda y tercera, conforme a lo acordado en la sesión de arreglo directo adelantada el día 01 de julio de 2022, de acuerdo con las instrucciones impartidas por tal efecto por parte del fideicomitente.

6. Que el día **14 de julio de 2023**, las partes suscribieron el **Otrosí No. 4** al Contrato de Obra, con el fin de modificar el contenido de las cláusulas segunda y cuarta, adicionando la suma de $1.396.401.212 al valor del contrato y prorrogando el plazo del contrato en 8 meses y 24 días, de acuerdo con las instrucciones impartidas por tal efecto por parte del fideicomitente.

7. Que el día **10 de marzo de 2025**, las partes suscribieron el **Otrosí No. 5** al Contrato de Obra, con el fin de modificar el contenido de las cláusulas segunda y cuarta, adicionando la suma de $2.364.776.349 al valor del contrato y prorrogando el plazo del contrato 4 meses y 16 días, de acuerdo con las instrucciones impartidas por tal efecto por parte del fideicomitente.

8. Que el contratista de obra CONSORCIO AULAS NACIONALES bajo comunicado CECAN-211 del 12 de agosto de 2025, realiza una solicitud de adición y prórroga a la

interventoría, por **$ 929.885.279,** y un tiempo de **3 meses** con el fin de ejecutar las siguientes actividades:

- **ACTIVIDADES NO PREVISTAS:** placa contrapiso de 17 cm - concreto 3000 psi. suministro e instalación tablero de control inteligente para operación de dos bombas sumergibles, con rango de potencia entre 5 hp y 7 hp, incluyendo arranque alternado y sistema de detección de nivel bajo en tanque, organizadores para rack de 80*80. Flanche en lámina galvanizada calibre 18 con desarrollo entre 0.20 a 0.25 pintado en base cromato de zinc y acabado en pintura esmalte sintético, incluye fabricación e instalación. Suministro e instalación puerta de acceso principal, postes en tubería de 100 x 100 x 2 mm, dintel en 100 x 50 x 2 mm, marco puertas y horizontal intermedio en tubo de 100 x 40 x 2 mm, barrotes en tubería de ¿cuadrada calibre 18. Pintura base anticorrosivo y acabado final en esmalte sintético. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC EN ROLLO, H= 6,7 CM. INCLUYE PEGANTE XL PLUS.

- **OBRAS COMPLEMENTARIAS ADICIONALES:** bandeja portacables tipo escalera patch cord categoria, suministro e instalación de salida lógica para voz y datos sencillo categoría 6ª, acces point 3com o equivalente, switch 24 Puerto marca 3com o equivalente, suministro e instalación de cable 6ª, tendido y certificado. excavación manual en material común, concreto de limpieza 1500 psi, pre huecos para pilotes, muro en ladrillo estructural e=15 cm. no incluye refuerzo,

- **URBANISMO:** demolición placa maciza, excavación manual en material común, relleno en recebo común (suministro, extendido, humedecimiento y compactación), cañuela tipo a120, malla electrosoldada estándar, concreto escobeado para andenes o rampas h = 10 cm - 3000 psi certificado.

- **ADICIONALES VARIOS:** dados en concreto 4000 psi alfajías en concreto 0,30 m inc. gotero suministro e instalación de canal lamina galvanizada ds = 80 cm - cal 20. incluye soportes, soscos, refuerzos y gárgolas de rebose. suministro e instalación portón en tubo y malla ondulada, predicación jardines (inc. tierra negra) bordillo en concreto h=10 cms, placa contrapiso de 17 cm – concreto 3000 psi. incluye corte, dilatación y sello para junta (cordón y sellante, Suministro e instalación tablero de control inteligente para operación de dos bombas sumergibles, con rango de potencia entre 5 HP y 7 HP, incluyendo arranque alternado y sistema de detección de nivel bajo en tanque, suministro e instalación de toma válvula 2 1/2 para conexión bomberos, lamina microperforada cold rold 18 incluye pintura electroestática color a definir.

9. Que es importante señalar que nos encontramos a un mes de la fecha prevista para la finalización del proyecto, etapa en la cual normalmente se inician labores de limpieza y alistamiento final para la entrega de la obra. Sin embargo, la ejecución de las actividades adicionales aprobadas por el contratista de Interventoría implica que no sea viable iniciar el aseo fino en este momento, dado que esto generaría reprocesos, afectaciones en la calidad y duplicación de esfuerzos y presupuesto. Por lo anterior, resulta indispensable contar con la aprobación formal del presupuesto adicional y la prórroga solicitada lo antes posible, a fin de garantizar una adecuada programación, evitar reprocesos y asegurar la entrega final en óptimas condiciones a la ETC Caldas. ***Total adición $ 929.885.279, total prórroga 3 meses.***

10. Que, el presente documento corresponde a la ejecución del Contrato de Obra y modifica únicamente las cláusulas y anexos indicados en este. En caso de contradicción entre el Anexo Técnico y el contrato de Obra prima el Anexo Técnico. En caso de contradicción entre los TCC y el Contrato de obra prima lo indicado en los TCC.

11. Que la interventoría, bajo comunicado SRI-0037-25 FIGA-1977 del 14 de agosto de 2025 remite aprobación y concepto Por medio de la presente, queremos manifestarles que una

vez revisado el Balance actualizado de las obras adicionales presentado por el Contratista Consorcio Aulas Nacionales para terminar la **IE GERARDO ARIAS RAMIREZ**, la Interventoría aprueba el presupuesto y está de acuerdo con incorporar al presupuesto del proyecto, el valor de $929.885.279, para la terminación de la obra. Igualmente, estamos de acuerdo con el tiempo solicitado por el Contratista CAN para la ejecución de las obras adicionales a ejecutar con los recursos que se adicionan al contrato, el cual es de **3 meses.**

- ACTIVIDADES NO PREVISTAS: placa contrapiso de 17 cm - concreto 3000 psi. suministro e instalación tablero de control inteligente para operación de dos bombas sumergibles, con rango de potencia entre 5 hp y 7 hp, incluyendo arranque alternado y sistema de detección de nivel bajo en tanque. organizadores para rack de 80*80. Flanche en lámina galvanizada calibre 18 con desarrollo entre 0.20 a 0.25 pintado en base cromato de zinc y acabado en pintura esmalte sintético, incluye fabricación e instalación. Suministro e instalación puerta de acceso principal, postes en tubería de 100 x 100 x 2 mm, dintel en 100 x 50 x 2 mm, marco puertas y horizontal intermedio en tubo de 100 x 40 x 2 mm, barrotes en tubería de cuadrada calibre 18. Pintura base anticorrosivo y acabado final en esmalte sintético.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC EN ROLLO. INCLUYE PEGANTE XL PLUS. OBRAS COMPLEMENTARIAS ADICIONALES: bandeja portacables tipo escalera patch cord categoría, suministro e instalación de salida lógica para voz y datos sencillo categoría 6ª, acces point 3com o equivalente, switch 24 Puerto marca 3com o equivalente, suministro e instalación de cable 6ª, tendido y certificado. excavación manual en material común, concreto de limpieza 1500 psi, pre huecos para pilotes, muro en ladrillo estructural e=15 cm. no incluye refuerzo, URBANISMO: demolición placa maciza, excavación manual en material común, relleno en recebo común (suministro, extendido, humedecimiento y compactación), cañuela tipo a120, malla electrosoldada estándar, concreto escobeado para andenes o rampas h = 10 cm - 3000 psi certificado.
- ADICIONALES VARIOS: dados en concreto 4000 psi alfajías en concreto 0,30 m inc. gotero suministro e instalación de canal lamina galvanizada ds = 80 cm - cal 20. incluye soportes, soscos, refuerzos y gárgolas de rebose. suministro e instalación portón en tubo y malla ondulada, predicación jardines (inc. tierra negra) bordillo en concreto h=10 cms, placa contrapiso de 17 cm – concreto 3000 psi. incluye corte, dilatación y sello para junta (cordón y sellante, Suministro e instalación tablero de control inteligente para operación de dos bombas sumergibles, con rango de potencia entre 5 HP y 7 HP, incluyendo arranque alternado y sistema de detección de nivel bajo en tanque, suministro e instalación de toma válvula 2 1/2 para conexión bomberos, lamina microperforada cold rold 18 incluye pintura electroestática color a definir.

12. Que la Unidad de Gestión del FFIE mediante comunicado FIE2025EE016268 del 09 de septiembre de 2025, remite la solicitud de solicitud priorización recursos obras complementarias IE Gerardo Arias Ramírez sede Jhon F kennedy.

13. Que por su parte la ETC Caldas mediante comunicado SED UP 117 del 09 de septiembre de 2025, remite aprobación informando la autorización de las intervenciones sean realizadas por los contratistas de obra e interventoría seleccionados por el comité fiduciario. VOZ Y DATOS, CERRAMIENTO, URBANISMO Y ADICIONALES VARIOS. Por un valor de **$ 1.084.950.167.** Se autoriza que los montos correspondientes al valor de obra e interventoría de estas obras complementarias NO fundamentales sean priorizados de los recursos con que cuenta la ETC Caldas en el PA FFIE. Lo anterior con el fin de dar continuidad a los cronogramas propuestos.

14. Que por su parte, la coordinación regional de Eje Cafetero de la Unidad de Gestión del FFIE que considera procedente el trámite de adición de las siguientes obras complementarias NO fundamentales: Voz y datos. Cerramiento. Urbanismo, Adicionales varios. en tubo y malla

ondulada, pradización jardines, bordillo en concreto, placa de contrapiso, tablero de control inteligente para operación de bombas, toma válvula 2 ½" para conexión bomberos, tubería 4" acero inoxidable, tubería 3" acero inoxidable, codo 4" inoxidable roscado, codo 3" inoxidable roscado, unión 3" acero inoxidable, lámina microperforada, gárgolas prefabricadas en concreto, piso en caucho, flanche en lámina galvanizada, puerta acceso principal, guarda escoba en PVC).

15. Que el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando única y exclusivamente como vocero del PA FFIE, suscribe el presente documento en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil No. 1380 de 2015 de acuerdo con las instrucciones que imparten los órganos de gestión del Patrimonio Autónomo, estos últimos, integrados por miembros de los órganos de gestión y administración del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE). Los órganos de gestión del Patrimonio Autónomo no son ajenos a los órganos de gestión del FFIE, pues estos últimos participan a través de sus miembros con voz y voto tanto en el Comité Fiduciario como en el Comité Técnico.

16. Que de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil No 1380 de 2015 suscrito entre el Consorcio FFIE Alianza BBVA y el Ministerio de Educación Nacional, en la modificación No 12, las partes aclararon que: ***"Nota: Harán parte igual, aquellas obligaciones propias de este tipo de negocio establecidas y reguladas por la Superintendencia Financiera que sean acordes con la necesidad contractual y aceptadas por las partes. Bajo dicho marco legal no son obligaciones de la Fiduciaria (i) La estructuración y definición de criterios jurídicos, financieros y técnicos de los bienes y servicios a contratar con recursos del Fideicomiso, estudios de viabilidad y necesidad de los mismos. (ii) La selección de contratistas (iii) El seguimiento, control, supervisión, interventoría, y recibo de los bienes y servicios que se contratan (obras, suministro, etc.), (iv) La definición y conformación de la Unidad de Gestión del FFIE, la supervisión y responsabilidad sobre el personal que la integra y por las decisiones jurídicas, financieras y técnicas que tomen estos en relación con la ejecución de los recursos que conforman el fideicomiso, en el seguimiento de los contratos y en la estructuración de los proyectos, entre otras actividades"***

17. Que la presente modificación fue presentada y aprobada por el Comité Fiduciario del PA FFIE en la sesión No. 947 celebrada el 23 de septiembre de 2025, en atención a la recomendación del Comité Técnico del PA FFIE, y evaluación y estructuración por parte de la Unidad de Gestión del FFIE, e instruyó al CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA, **como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE,** para suscribir el presente otrosí al Contrato de Obra.

III. CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes acuerdan modificar la Cláusula **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar la suma de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($929.885.279)** al valor del contrato, por lo que la mencionada clausula quedara de la siguiente manera:

> ***"SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor del presente Contrato será por la suma de* ***DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($18.151.668.304)****, incluidos los costos directos, AIU, IVA sobre la utilidad y demás impuestos, tasas, contribuciones requeridas para la correcta ejecución del objeto contratado.*

Fase 1 (estudios y diseño), ***QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($528.753.489)*** *incluido el IVA, y demás impuestos que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual.*

Fase Diseños complementarios ***CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($112.585.941)***

Fase 2 (construcción/obra), ***DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($16.580.443.595)*** *incluido AIU, el IVA sobre la utilidad y demás impuestos que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual.*

Obras Complementarias no fundamentales, ***NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($929.885.279).****"*

SEGUNDA. Las partes acuerdan modificar la cláusula **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN**, del Contrato de Obra, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en un término de **3 meses**, por lo que la mencionada clausula quedara de la siguiente manera:

*"**CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo previsto para la ejecución del presente contrato es de meses*

CONTRATO	***FASE 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS***	***FASE 2 – ETAPA DE DIAGNOSTICO Y CONSTRUCCIÓN***	***LIQUIDACIÓN***	***PLAZO TOTAL***
OBRA	*4 meses*	*29 meses y 10 días*	*N/A*	*33 meses y 10 días*

TERCERA. Para efectos de la actualización de las garantías otorgadas conforme al nuevo Plazo y valor del Contrato de Obra, el Contratista deberá presentar para aprobación del Contratante, la actualización de las garantías dentro de los CINCO (5) días siguientes a la suscripción del presente Otrosí. Para estos efectos, el Contratista deberá modificar las garantías, de manera que se mantengan los términos establecidos en el Contrato Obra, sus Anexos y los TCC, y se surtirá el mismo procedimiento establecido para la aprobación de las garantías que dio lugar a la legalización del Contrato de Obra.

CUARTA. Las Partes dejan expresa constancia de que las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Obra se mantienen inalteradas.

QUINTA. Una vez terminado el plazo del Contrato de Fiducia Mercantil señalado en la cláusula sexta y sus modificaciones del Contrato de Fiducia Mercantil No 1380 o antes si así lo considera pertinente el Ministerio de Educación Nacional, se cederán al instrumento que el Ministerio constituya para tal fin o al mismo Ministerio, el presente contrato en el estado que se encuentre sea en ejecución, o terminado en liquidación; en atención a las instrucciones otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional. Es así que, una vez terminado el plazo del Contrato de Fiducia No 1380 de 2015, el presente contrato se entenderá cedido por parte del PA FFIE al instrumento que el Ministerio de Educación Nacional constituya para tal fin o al mismo Ministerio de Educación Nacional, según se notifique.

SEXTA. Las partes acuerdan que el presente contrato se encuentra sujeto al pago del Impuesto de Timbre, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana vigente a la celebración del presente documento, en particular lo dispuesto en el Decreto 175 del 14

febrero de 2025, y en el Estatuto Tributario. En consecuencia, el Impuesto de Timbre será a cargo del CONTRATISTA y se causará en el momento de la firma del presente documento.

La base gravable del Impuesto de Timbre será el monto total de la obligación adicional establecida en este documento, y su tarifa será la correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables al momento de su liquidación. El contratista se obliga a entregar la copia de la consignación en la cuenta corriente del patrimonio autónomo No 309032035 del BBVA, correspondiente al pago del impuesto de timbre, el cual deberá enviarlo junto con el contrato, toda vez que será requisito para firmar el documento. El Contratista será responsable asumirá las sanciones e intereses derivados de su incumplimiento, sin perjuicio de las demás consecuencias legales que puedan derivarse del no cumplimiento de esta obligación.

En constancia de lo anterior, se suscribe este Otrosí a los 23 días del mes de septiembre de 2025.

EL CONTRATANTE PA FFIE

PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE
FRANCISCO JOSÉ SCHWITZER SABOGAL
Representante Legal de Alianza Fiduciaria, sociedad que actúa como representante **CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE NIT No. 830.053.812-2.**

EL CONTRATISTA



Firmado digitalmente por MARTHA ISABEL MARTINEZ

MARTHA ISABEL MARTINEZ ALVAREZ
Representante legal
CONSORCIO AULAS NACIONALES

Cajicá, 21 de noviembre de 2025.

EL REPRESNTANTE LEGAL DE
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **Eliana Marcela Giraldo Candamil**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.787.676 expedida en Manizales, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en los proyectos descritos a continuación:

1. Contrato N° 1380-1131-2020 cuyo objeto es "la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de la licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias asi como la ejecución de las obras en la IE GERARDO ARIAS – IE VILLA DEL PILAR – IE MARCO FIDEL SUAREZ – IE JUAN XXII – IE MARIA INMACULADA – ubicados en el departamento de caldas de la república de Colombia, requeridos por el FFIE, en desarrollo del PNIE."

Cargo:	Gestor social.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de abril de 2021
Fecha final	Labora actualmente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Karen Paola Kassner García
Representante Legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

Versalles

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
NIT. 800.180.234-1

CERTIFICA

Que **ELIANA MARCELA GIRALDO CANDAMIL,** identificada con Cédula de Ciudadania Nº 1.053.787.676, laboro en esta Institución desde el 03 de Noviembre de 2015 hasta el 30 de Diciembre de 2015, mediante un contrato por Prestación de Servicios, desempeñándose como Trabajadora Social para el programa Centro vida Móvil.

Para constancia se firma en Manizales a los 09 dias del mes de Febrero de 2016.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Director Ejecutivo

Revisado: Marcela Martinez
Preparado por: Alejandra Ramírez V.

Cra. 22 N° 46 – 19 Telefax: 885 56 69 – 885 06 91
E-mail: centroversalles@gmail.com – www.centroversalles.org

Powered by CamScanner

JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO 10 AÑOS

CERTIFICACIÓN

La Corporación Juntos Construyendo Futuro certifica que la señorita **ELIANA MARCELA GIRALDO CANDAMIL**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.053.787.676, , es contratista, para el programa "Proniño", desarrollando actividades de Monitora de Acompañamiento, en el marco del convenio con la Fundación Telefónica, en la ciudad de Bogotá.

Que ha tenido tres (3) Contratos por Prestación de Servicios, el primero desde Octubre 31 de 2013 hasta Diciembre 31 del mismo año, el segundo desde Enero 02 hasta Diciembre 31 de 2014 y el tercero desde Enero 2 de 2015 vigente a la fecha; con una asignación mensual de Un Millón Seiscientos Veinte Mil Pesos Mcte ($1.620.000,oo).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de Julio del año dos mil quince (2015).

En constancia firma,

ALBA INES ZAPATA GALVEZ
Directora Ejecutiva
Nit.830.144.521-5

(571) 6106166 - 7449883
CARRERA 22A N°87-50, INTERIOR 2
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
www.juntosconstruyendofuturo.org

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **ELIANA MARCELA FIRALDO CANDAMIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.053.787.676 de Manizales**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Gestor social**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 10%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

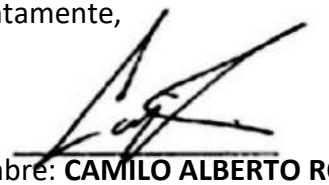
Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

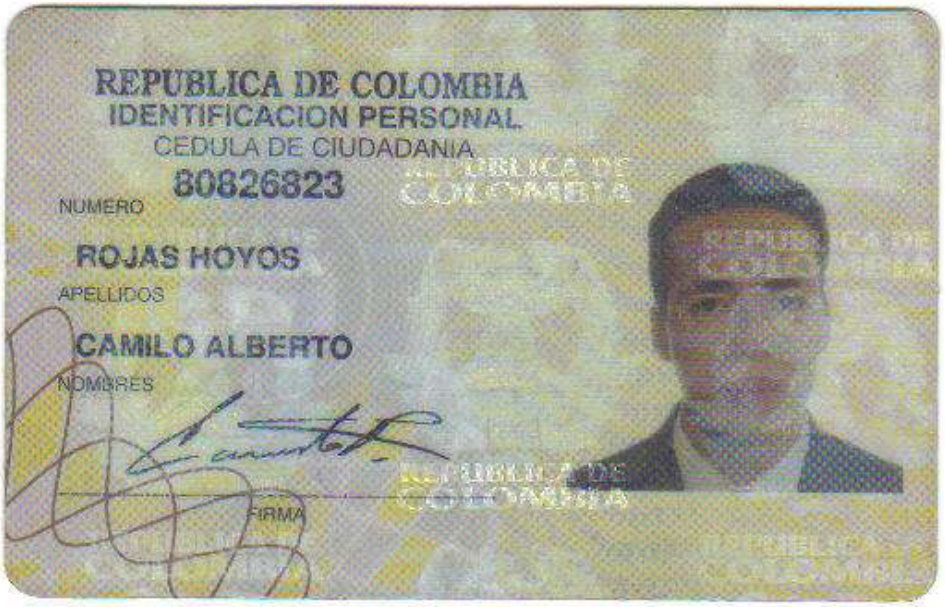
Yo, **CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 80.826.823 de Bogotá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 10% en el cargo de **Especialista en redes Húmedas,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,



Nombre: **CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS**
Cedula de Ciudadanía: **80.826.823 de Bogotá**
Celular: **3012429095**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80826823
NUMERO
ROJAS HOYOS
APELLIDOS
CAMILO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


19-JUN-1984
FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUN-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500108-45106441-M-0080826823-20020916
04917 02259A 01 110531890



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4080989

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80826823, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-184712 desde el 15 de Abril de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 393.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

INGENIERÍA

ACTA DE GRADO NÚMERO **20543**

El Consejo de Facultad en su sesión del día **25 de Febrero de 2010 - Acta No. 03**

CONSIDERANDO QUE

Camilo Alberto Rojas Hoyos

C.C. No. 80826823 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número **119913** *consignado en el Registro No.* **9208, Folio No. 57 del Libro No. 10**

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de **Bogotá, a los 25 días del mes de febrero de 2010**

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT. 860.007.386-1

Acta de Grado No 925-2014 Libro 14 Folio 90 del 5 de abril de 2014

En Bogotá, el 5 de abril de 2014, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna, el doctor EDUARDO BEHRENTZ VALENCIA, Decano de la Facultad de Ingeniería; el doctor JUAN FRANCISCO CORREAL DAZA, Director del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental; el doctor NESTOR PEÑA TRASLAVIÑA, Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; el doctor ANDRES MEDAGLIA GONZALEZ, Director del Departamento de Ingeniería Industrial; el doctor HAROLD ENRIQUE CASTRO DAZA, Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación; con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(...)*****ESPECIALISTAS EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR –SNIES-BAJO EL CODIGO 11457

53400. Camilo Alberto Rojas Hoyos C. C. 80.826.823(...)

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA-Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO- Secretaria General (...)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 05 de marzo de 2018
M.Peña

Dirección de Admisiones y Registro
Calle 18 A No. 0 -33 Este; Bloque E Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://registro.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

Scanned by CamScanner

ENERGÍA HIDRÁULICA
Redes y Sistemas Hidrosanitarios

Bogotá, 29 de julio de 2022. COM-EXT-0120-22

EMPRESA ENERGIA HIDRAULICA S.A.S.

NIT 900.586.664-1

La gestión humana de EMPRESA ENERGIA HIDRAULICA S.A.S. certifica que el ingeniero CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.826.823 de Bogota, laboró en nuestra empresa, desempeñando el cargo de Asesor y Diseñador Hidráulico a partir del día 1 de enero de 2012 hasta el 29 de Julio del 2022, a continuación, se relacionan algunos de los proyectos donde participó:

Numero de Contrato: 2267 de 2017.
Objeto: "EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA PORVENIR II, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 761, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO."
Área Construida Cubierta: 5.106,14 m2.
Cargo: Asesor Hidráulico.

Numero de Contrato: NO APLICA.
Objeto: Diseño de Redes para la Adecuación Clínica Soacha departamento de Cundinamarca.
Área de diseño cubierta: 850 m2.
Cargo: Diseñador Hidráulico, Gas Natural y RCI.

Numero de Contrato: NO APLICA.
Objeto: Diseño de Redes E.S.E. Hospital Santamaria en Santa Barbara departamento de Antioquia.
Área de diseño cubierta: 1.000 m2
Cargo: Diseñador Hidráulico, Gas Natural y RCI.

Atento a resolver cualquier inquietud a los celulares 301 242 90 95 - 312 582 53 63, correo electrónico sindymendez90@gmail.com

Cordialmente,

Sindy Paola Méndez Benavides
Directora Administrativa

CONSORCIO
ALFM 2020

CERTIFICACIÓN LABORAL

El CONSORCIO ALFM 2020 identificado con RUT número 901.381985-1 Certifica que el Ingeniero Camilo Alberto Rojas Hoyos Identificado con cédula de ciudadanía número 80´826.823 de Bogotá D.C. trabajó como diseñador y asesor de obra para el proyecto: primera etapa de instalaciones de redes hidrosanitarias y protección contra incendio del CENTRO DE REHABILITACION FUNCIONAL – BATALLON DE SANIDAD – BASAN EN BOGOTA D.C. desde el 3 de mayo de año 2020 al 15 de junio de 2021

Las funciones realizadas por el ingeniero fueron las siguientes:

- Control de ejecución de obras
- Realización y verificación de pedidos
- Solución de inconvenientes técnicos
- Interlocución con Interventoría
- Asistencia a los comités técnicos y mesas de trabajo en obra
- Coordinación de personal operativo
- Programación de actividades
- Proyección de flujos de gastos en redes

Su vinculación es bajo la modalidad de prestación de servicios.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio del año 2021.

Atte.



Claudia Moncada
Directora de obra

La suscrita Directora Administrativa del **CONSORCIO CIMARYESA**

CERTIFICA:

Que el Ingeniero CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.826.823 de Bogotá, y MP 25202-184712 ,CND, prestó sus servicios profesionales como ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, en el siguiente contrato:

CONTRATO No.	: **No. 2267 DE 2017**
OBJETO:	EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA PORVENIR 11, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 761, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FECHA INICIACIÓN	: Agosto 28 de 2017
FECHA TERMINACIÓN	: Julio 10 de 2018
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA	5.106.14 m2
AREA DEL LOTE	4.139.53 M2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: $ 13.044.857.030 pesos

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de julio de 2018.

Atentamente,

PATRICIA QUINTERO HURTADO
Directora Administrativa

INNOVACIÓN E INGENIERÍA HIDRÁULICA SAS
NIT. 900.781-929-1

CERTIFICA

Que el ingeniero civil Camilo Alberto Rojas Hoyos Identificado con Cédula de ciudadanía N. 80.826.823 de Bogotá y matrícula profesional vigente N. 25202-184712 CND fue contratado como especialista hidrosanitario de red de gas y de red de protección contra incendio, para la construcción de redes en obra del colegio CORAZONISTAS ANTONIO NARIÑO ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.,

VALOR DEL CONTRATO: $522.000.000 (QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 DE MARZO 2016

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 DE ABRIL DE 2018

ÁREA CONSTRUÍDA: 3000 M2

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de febrero del año 2019.

n



Ate

Ing. Alexander Romero
Gerente General
320 899 07 25

EDIFICIO BLANCA MÉLIDA

CERTIFICA

Que el ingeniero civil Camilo Alberto Rojas Hoyos Identificado con Cédula de ciudadanía N. 80.826.823 de Bogotá y matrícula profesional vigente N. 25202-184712 CND fue contratado como especialista de redes hidrosanitarias para realizar el control y verificación de las instalaciones Hidrosanitarias, red de gas y protección contra incendio, del proyecto: EDIFICIO BLANCA MÉLIDA en la localidad de Chapinero

Los datos del contrato son los siguientes:

N. de contrato: 4/2019

Valor del Contrato: 28.000.000 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)

Fecha de inicio del contrato: 20 MAYO DE 2019

Fecha de finalización: 20 ENERO 2020

Área Construida: 600 M2

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de febrero del año 2020.

Atentamente.



Arq. Sindy Mendez
Directora de obra
Cel. 312 582 53 63

OBRAS DE RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y TODAS AQUELLAS REQUERIDAS EN EL EDIFICIO SIBERIA (EDIFICIO DE LAS COCINAS), LOCALIZADO EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CERTIFICA:

Que el ingeniero civil CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.826.823 de Bogotá D.C., y MP 25202-184712 CND, realiza la coordinación de la construcción las redes hidrosanitarias y protección contra incendio ejecutando la conexión de las redes de alcantarillado y de acueducto de acuerdo a los planos de diseño y entrega a las entidades respectivas, de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATO No.	: **No. 090 - 2023**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES HIDROSANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO PARA LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y TODAS AQUELLAS REQUERIDAS EN EL EDIFICIO SIBERIA (EDIFICIO DE LAS COCINAS), LOCALIZADO EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
FECHA INICIACIÓN	: Abril 1 de 2023
FECHA TERMINACIÓN	: En ejecución
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA	: 2.500 m2
AREA DEL LOTE	: 3.200 m2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:$ 30.000.000 pesos

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

PATRICIA QUINTERO HURTADO
Directora Administrativa

ENERGÍA HIDRÁULICA
Redes y Sistemas Hidrosanitarios

CERTIFICACIÓN LABORAL

ENERGÍA HIDRÁULICA SAS identificada con NIT número **900.586.664-1** Certifica que el Ingeniero Camilo Alberto Rojas Hoyos Identificado con cédula de ciudadanía número 80´826.823 de Bogotá D.C. realizó para la compañía los siguientes diseños en edificaciones de carácter hospitalario.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2020.

Proyecto	Cliente	Objeto del Contrato	Valor Contratado	Fecha Inicio / Fecha Terminación
Diseño de Redes	E.S.E. Hospital Santamaría en Santa Bárbara Antioquia	Diseño de redes de suministro , desagüe y protección contra incendio	16.000.000	Octubre 2019 Enero 2020
Diseño de Redes	Clínica Soacha Cundinamrca	Diseño de redes de protección contra incendio	19.000.000	Agosto 2020 Septiembre 2020

Cordialmente.

Karen Rivera
Directora Administrativa
Energía Hidráulica sas.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **80.826.823 de Bogotá**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Especialista Redes Secas**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 10%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.026.569.128 de Bogotá**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 10% en el cargo de **Especialista en redes secas,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: **FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ**
Cedula de Ciudadanía: **1.026.569.128 de Bogotá**
Celular: **317 6947404**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.569.128
MORENO BERMUDEZ
APELLIDOS
FABIAN STEVEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1991
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

26-OCT-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00203108-M-1026569128-20091212 0018984079A 1 33266413

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular **FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ**

D.I **1.026.569.128**

Ingeniero **ELECTRICISTA**

Matrícula **CN205-135605**

Resol. Secc. **35/2018**

Fecha de Exp **21/09/2018**

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Fabian Steven MORENO BERMUDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1026569128** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-135605** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-35 de 2018** el día **21** de **Septiembre** de **2018** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-90 de 2018**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-135605**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901917960. Vence el 26-Mayo-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0844 de 1999 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 19617

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Fabián Steven Moreno Bermúdez

En Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del año 2018, se efectuó en el ***Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco*** *,el acto solemne de grado de* ***Fabián Steven Moreno Bermúdez,*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* ***1026569128*** *de* ***Bogotá D.C.,*** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y presentó el trabajo de grado titulado:* ***ANALISIS TECNICO ECONOMICO DEL REDISEÑO DE INSTALACION, ILUMINACION, Y SEGURIDAD ELECTRICA EN EL EDIFICIO PAULINA PONCE DE LEON DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.,*** *del cual fue director el (la) señor (a)* ***ALVARO ESPINEL ORTEGA*** *y mereció el carácter de* ***APROBADO,*** *con una nota final de CINCO PUNTO CERO .*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de ***Ingeniero Eléctrico*** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

RICARDO GARCÍA DUARTE *Rector, (Fdo)* ***ORLANDO RÍOS LEÓN*** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Catorce (14) días de mes de Septiembre de 2018.

ORLANDO RIOS LEON
Secretario Académico

Registro F.I. 21679 Folio 111 Libro 19

Lizeth

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior

ACTA DE GRADO No. 1115

En Bogotá, D.C., República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el día 6 de febrero de 2020, en ceremonia pública presidida por el Rector, Hermano Ariosto Ardila Silva, confiere:

El título de
Especialista Técnico Profesional en Construcción de Redes de Distribución de Energía Eléctrica de Media Tensión
Código Snies 3283

a:
Fabián Steven Moreno Bermúdez
Documento de Identidad: 1026569128

Quien ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos académicos establecidos por la Institución y las disposiciones legales. El graduando prometió ejercer la profesión con una conducta honesta y fraterna según los valores institucionales para el logro del bien común.

Seguidamente, el Hermano Rector procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta de Grado en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

Es fiel copia tomada del Acta original que se encuentra firmada por el Rector y el Secretario General.

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
Secretario General

Registro Oficial
Folio 102 Libro 3
Fecha 2/6/2020

ALCANCE A LA CERTIFICACION LABORAL

El representante legal de la empresa **YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO S.A.S.** identificada con NIT No. 900.370.722- 0, se permite dar un alcance a la certificación laboral expedida de fecha 16 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

Certificar que el Ingeniero FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.569.128 de Bogotá y matricula profesional No. CN205 - 135605 desempeñó para nuestra empresa desde el 01 de marzo de 2.021 hasta la fecha el cargo de **Asesor Especialista Eléctrico** en los siguientes contratos:

1. CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EDIFICACION DEL PROYECTO CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

2. Suministro de personal calificado, equipos, herramientas, insumos, materiales y demás elementos que sean necesarios, instalación y puesta en marcha del sistema eléctrico para las áreas de sótano, piso 1 y piso 2 del proyecto “ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE LA TORRE 1 DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MEISSEN”.”

3. CONTRATO DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EDIFICACION DEL PROYECTO E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL.

4. TERMINACION CONSTRUCCION NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

5. MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL BLOQUE I DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO DE SALUD INTEGRAL MATERNO INFANTIL DE ESE CARMEN EMILIA OSPINA EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA

6. REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los 24 días del mes de diciembre de 2.025.

Atentamente,



Yesid Zain Rodríguez.
C.C. No. 80.244.348 de Bogotá.
Representante Legal
gerenciacomercial@ymseguridad.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

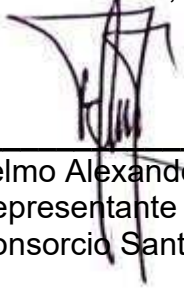
Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **FABIAN STEVEN MORENO BERMUDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.569.128 de Bogotá**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Especialista en redes secas**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 10%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **Ruben Dario Giron Castillo**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 74.860.596 de Yopal**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 50% en el cargo de **Profesional Ambiental y Forestal,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,

Nombre: Ruben Dario Giron Castillo.
Cedula de Ciudadanía: 74.860.596 de Yopal
Celular: 320 3050647

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **74.860.596**

GIRON CASTILLO

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

Ruben D. Giron C

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1978**

TRINIDAD
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

21-DIC-1996 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4600100-00947723-M-0074860596-20171020 **00581**80048A 1 9901885374

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE CO... MBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

252351239 CND

INGENIERO AMBIEN...

DE FECHA 20102006

RUBEN DARIO

GIRON CASTILLO

C.C. 74084596

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4081440

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RUBEN DARIO GIRON CASTILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74860596, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-123935 desde el 20 de Octubre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 342.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

UMB

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 7º DE DICIEMBRE DE 200
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Rubén Darío Girón Castillo

con C.C. No. 74'169.596 de Yopal

EL TITULO DE

Ingeniero Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DC

A LOS 7 DIAS DEL MES Julio DE 2005

RECTOR

DIRECTOR UNIDAD Y COMITE ACADEMICO

SECRETARIO DE CARRERA

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 21 de noviembre de 2025.

EL REPRESNTANTE LEGAL DE
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **Ruben Dario Giron Castillo**, identificada con cedula de ciudadanía No. 74.860.596 expedida en Yopal, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en los proyectos descritos a continuación:

1. Contrato N° 1380-1131-2020 cuyo objeto es "la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de la licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias asi como la ejecución de las obras en la IE GERARDO ARIAS – IE VILLA DEL PILAR – IE MARCO FIDEL SUAREZ – IE JUAN XXII – IE MARIA INMACULADA – ubicados en el departamento de caldas de la república de Colombia, requeridos por el FFIE, en desarrollo del PNIE."

Cargo:	Profesional ambiental.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de enero de 2024
Fecha final	Labora actualmente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Karen Paola Kassner García
Representante Legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

Cajicá, 27 de noviembre de 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE

El señor **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.860.596 desempeñó el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL** con las siguientes características contractuales:

Número de Contrato:	*N° 5471-2020*
Objeto:	*"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CAPS DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD SUR E.S.E, ubicado en la calle 65 SUR N° 7D-90 Barrio Danubio azul de Bogotá."*
Tipo de contrato:	*Obra o labor*
Fecha de inicio:	01 de marzo de 2022
Fecha Final:	19 de octubre del 2023
Área diseñada cubierta:	3.471.17 m2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3187167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com,

Cordialmente,

CAMILO ISAÍAS HEREDIA ZAMBRANO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
CONSORCIO HOSPITAL DANUBIO PR
NIT: 901.516.694-5

Protelca
INGENIEROS ARQUITECTOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.
NIT 830.037.322-8

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

El Ingeniero **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.860.596 de Yopal, laboro para la empresa en el cargo de **Asesor Ambiental** a partir del día 2 de agosto de 2017 hasta el 30 de enero de 2021, en los contratos relacionados a continuación:

Objeto: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA GUADUAS – LA PAZ, SECTOR PICO DE GALLO LA PAZ, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Actividades ejecutadas: Demolición de concreto, excavación, rellenos, cunetas en concreto, acero de refuerzo, mezcla asfáltica y estructura en concreto para box coulvert.

Objeto: REPOSICION DE REDES GRUPO 1 Y 2 DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA- POIR 6.4.
Actividades ejecutadas: Cortes de pavimentos y andenes, excavaciones, rellenos, base granular, pavimento asfaltico, sardineles, andenes, instalación de tubería y accesorios, cajas para válvulas, empradización, señalización vial e instalación de tubería de alcantarillado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Telmo Alexander Castillo Fajardo
CC 79.905.718 de Bogotá
Representante Legal

Cajicá, 27 de noviembre del 2025.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.

CERTIFICADO LABORAL:

El(a) señor(a) **RUBEN DARIO GIRON CASTILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.860.596 de Casanare laboró con una dedicación del 100% para el **CONSORCIO OBRAS REGIONALES PROY** identificado con el **NIT: 901.413.685-6**, con las siguientes características contractuales:

Número de Contrato:	CO1.PCCNTR.1846520
Objeto:	*"LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - A MONTO AGOTABLE."*
Valor del contrato:	*$ 5.922.694.626,29*
Cargo:	**Profesional ambiental**
Fecha de inicio:	23 de marzo de 2021
Fecha final	30 de octubre de 2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Gestión Humana
Consorcio Obras Regionales PROY.
NIT 901.413.685-6

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Ruben Dario Giron Castillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. **74.860.596 de Yopal**, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de , en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 50%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025



Telmo Alexander Castillo Fajardo
Representante Legal
Consorcio Santa Isabel

Cajicá, noviembre 21 de 2.025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Bogotá,

Ref. Contrato No. 10675-2025.

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida, para la presentación de personal mínimo requerido.

Apreciados Señores:

Yo, **Andrés Felipe Castillo Manrique**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 1.072.706.210 de Chía**, manifiesto mi plena disposición para integrar el equipo de trabajo propuesto por el contratista **Consorcio Santa Isabel**, con una dedicación del 20% en el cargo de **Especialista en control de programación y presupuestos,** en el marco del desarrollo del objeto contractual.

En tal sentido, autorizo al contratista para presentar mi hoja de vida y los documentos pertinentes requeridos para la evaluación y aprobación de mi perfil, con el fin de desempeñar el cargo mencionado.

Atentamente,



Nombre: Andrés Felipe Castillo.
Cedula de Ciudadanía: 1.072.706.210 de Chía.
Celular: 3188372329

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.706.210**
CASTILLO MANRIQUE

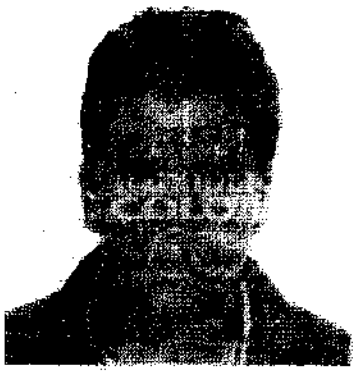
APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andrés Castillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1995**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-2013 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1505500-00470829-M-1072706210-20130918 0034919223A 1 40667859

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25202-439833 CND

Fecha de Expedición **12/11/2019**

Matrícula Profesional

Nombre
ANDRES FELIPE
CASTILLO MANRIQUE

Identificación
C.C. 1072706210

Profesión
INGENIERO CIVIL

Institución
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Escaneado con CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4070226

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1072706210, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-439833 desde el 12 de Noviembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1840.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Castillo Manrique

C. C. 1.072.706.210

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Civil

El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2019
REGISTRADO: LIBRO 17 **FOLIO** 30

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

90865

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Castillo Manrique

C. C. 1.072.706.210

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Ingeniería Civil

El Presidente del Consejo	La Rectora	La Decana de la Facultad	La Secretaria General

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2022
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 44

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Fecha de Envio: 04-noviembre-2022
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo de Verificacion: 2BB99-AFB25-AC706

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949

Cajicá, 21 de noviembre de 2025.

EL REPRESNTANTE LEGAL DE
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a) **Andres Felipe Castillo Manrique**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.072.706.210 expedida en Chia, labora para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en los proyectos descritos a continuación:

1. Contrato No 9107-2018 cuyo objeto es *"La construcción del jardín infantil la fortaleza ubicado en la localidad de Usme Bogotá"*

Cargo:	Ingeniero de Costos y Presupuestos
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	26 de Mayo de 2019
Fecha final	30 de diciembre de 2019

2. Contrato No P004-19 cuyo objeto es "*Realizar la Obra civil para el movimiento de tierras, excavaciones , rellenos, cimentación, estructura en concreto y estructura metálica para el edificio, CENTRO EMPRESARIAL Y FINANCIERO POTENZA, ubicado en la ciudad de Villavicencio."*

Cargo:	Ingeniero de Costos y Presupuesto
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	06 de enero de 2020
Fecha final	30 de diciembre de 2020

3. Contrato N° 1380-1131-2020 cuyo objeto es "*la elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de las licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarias asi como la ejecución de las obras en la instituciones educativas ubicados en el departamento de caldas de la república de Colombia, requeridos por el FFIE, en desarrollo del PNIE*."

Cargo:	Ingeniero de Costos y Presupuestos
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de Enero de 2022
Fecha final	31 de diciembre de 2022

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

4. Contrato N° C01PCCNTR4140628 cuyo objeto es "*DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y DOTACION DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DEALTA SEGURIDAD BIOLOGICA BSL3*."

Cargo:	Ingeniero de Costos y Presupuestos.
Tipo de contrato:	Termino de obra
Fecha de inicio:	01 de Enero de 2023
Fecha final	Actualmente

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 318 7167104 o al correo talentohumano@proyectasas.com y asistente.talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Karen Paola Kassner García
Representante Legal
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C. – Colombia

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La Ciudad.

Referencia: *CONTRATO DE OBRA NÚMERO 10675-2025*

Objeto: *"REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Lote o Grupo 3.*

Asunto: Carta de Idoneidad del personal mínimo requerido y veracidad de los documentos aportados.

Estimados señores:

Yo TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO identificado (a) con C.C 79.905.718 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.1.3.4. del Estudio previo del presente proceso de selección, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **Andrés Felipe Castillo Manrique**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.072.706.210** de Chía, es un profesional idóneo para ejercer el cargo de **Especialista en control de Programación y Presupuestos**, en el marco del desarrollo del objeto contractual, que toda la documentación aportada es veraz tanto certificaciones académicas como experiencia laboral y que su dedicación durante la ejecución del contrato será va del 20%.

En constancia, se firma en Cajicá a los 21 días del mes de noviembre de 2025

Telmo Alexander Castillo Fajardo
Consorcio Santa Isabel
Representante Legal